



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008
TOMO CCXXXIII
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 6 DE
MAYO DE 2018

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 36

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

SOLICITUD.-	QUE PRESENTA EL C. HECTOR RODRIGUEZ ACEVEDO, LE SEA OTORGADA UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN MODALIDAD DE TAXI LIBRE EN EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 3
SOLICITUD.-	QUE PRESENTA LA C. MARIA GUADALUPE ALE CHAVERO, LE SEA OTORGADA UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN MODALIDAD DE TAXI LIBRE EN EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 4
SOLICITUD.-	QUE PRESENTA EL C. SERGIO RODRIGUEZ ACEVEDO, LE SEA OTORGADA UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN MODALIDAD DE TAXI LIBRE EN EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 5
SOLICITUD.-	QUE PRESENTA EL C. ANSELMO GUZMAN VILLALPANDO, LE SEA OTORGADO EL APOYO DE 20 CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS VEHÍCULOS DE ALQUILER EN LA MODALIDAD DE SITIO O LIBRE, EN GRAN PARTE DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO.	PAG. 6
DECRETO EXPROPIATORIO.-	POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EL 50% DE INMUEBLE DEL EDIFICIO DENOMINADO "EL CENTENARIO".	PAG. 7
INFORME PRELIMINAR.-	DEL PRIMER BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO-FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.	PAG. 78

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.-

**PODER EJECUTIVO
CONTENIDO****INFORMES
TRIMESTRALES.-**

**SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES
REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL APLICATIVO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, NIVEL GESTIÓN DE
PROYECTOS, NIVEL FINANCIERO Y NIVEL DE
INDICADORES.**

PAG. 79



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Ante el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, el C. HECTOR RODRIGUEZ ACEVEDO, presento solicitud en los siguientes términos:

"Por medio de la presente me permito solicitar a Usted de la manera más atenta me sea otorgada una concesión para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de Taxi Libre en el Estado de Durango el motivo de nuestra petición es la falta de empleo en gran parte de nuestra Ciudad y el aumento de los productos básicos"

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarian sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango. a 17 de abril del 2018

(publicar 2 veces, una cada diez días)



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO



**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

Ante el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**, la **C. MARIA GUADALUPE ALE CHAVERO**, presento solicitud en los siguientes términos:

"Por medio de la presente me permito solicitar a Usted de la amañera más atenta me sea otorgada una concesión para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de Taxi Libre en el Estado de Durango el motivo de nuestra petición es la falta de empleo en gran parte de nuestra Ciudad y el aumento de los productos básicos"

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarian sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango. a 17 de abril del 2018

(publicar 2 veces, una cada diez días)



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO



**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

Ante el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**, el **C. SERGIO RODRIGUEZ ACEVEDO**, presento solicitud en los siguientes términos:

"Por medio de la presente me permito solicitar a Usted de la amañera más atenta me sea otorgada una concesión para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de Taxi Libre en el Estado de Durango el motivo de nuestra petición es la falta de empleo en gran parte de nuestra Ciudad y el aumento de los productos básicos"

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarian sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango, a 17 de abril del 2018

(publicar 2 veces, una cada diez días



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Ante el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**, el **C. ANSELMO GUZMAN VILLALPANDO**, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada Taxi Security del Norte A. C. presento solicitud en los siguientes términos:

"Por medio del presente curso nos dirigimos a Usted y a sus finas atenciones con el motivo de solicitarle el apoyo de 20 concesiones de servicio público de transportes en su modalidad de Transporte Público de Pasajeros Vehículos de Alquiler en la Modalidad de Sitio o Libre, el motivo de nuestra petición es la falta de empleo en gran parte de nuestro Estado y el aumento en los productos básicos."

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango, a 17 de abril del 2018

(publicar 2 veces, una cada diez días)



OFICIO No. TPE-039/2018.

EXPEDIENTE No. CGAJ/ADMVO/REP/EXP/01/2017

OPOSITOR: Sucesión Testamentaria a bienes de
TUFIC SHADDE HADDAD.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A 23 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Visto para resolver en definitiva el expediente administrativo en el que se actúa, y,

RESULTANDO:

PRIMERO.- En estricto cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo en revisión número **RJA/115/2015**, por la Sala Superior del entonces Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, se **dejó sin efectos lo siguiente:**

A).- El Decreto Administrativo por el cual se hace la declaratoria y se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears") marcado oficialmente con el número 403 de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de Febrero y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva, decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Durango número 6 EXT, tomo CCXXVIII, de martes dos (2) de abril de dos mil trece (2013), así como,



B) El Decreto Administrativo Expropiatorio de fecha cuatro (4) de abril de dos mil trece (2013) mediante el cual se declara de utilidad pública y se expropia a favor del Gobierno del Estado de Durango el 50 % de la propiedad del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403 sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva y pública.

Lo anterior, a fin de otorgar la garantía de audiencia a los opositores en el expediente administrativo, se repuso el procedimiento, por lo que, al haber quedado sin efectos el Decreto Administrativo por el cual se hace la declaratoria y se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del 50% del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears") en su lugar se emitió el decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, el que fue publicado en el del periódico oficial del Gobierno del Estado número 2 EXT., tomo CCXXXIII, de fecha 09 de enero de 2018 y se ordenó notificar a los opositores por conducto del Juzgado de lo Familiar de este Distrito Judicial que conoce del juicio sucesorio a bienes de la sucesión del C. **TUFIC SHADDE HADDAD**, para que comparecieran al procedimiento a alegar lo que al derecho de su representado conviniera y ofrecieran pruebas de su intención.

SEGUNDO.-Mediante escrito de fecha 07 de febrero de 2018 presentado en la Secretaría Particular de la Oficina del Ejecutivo Estatal el día 08 del mismo mes y año, los CC Carlos Ernesto Fernández Escárzaga y Mario Eduardo Bermúdez Mejía, albaceas de la Sucesión a Bienes del extinto Tufic Shadde Haddad, comparecen a formular lo que al derecho de la sucesión que representan conviene dentro del expediente administrativo de reposición del procedimiento de expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del 50% del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears") marcado oficialmente con el número 403 de la calle Bruno Martínez ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de Febrero y Constitución.



TERCERO.- Por proveído de veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se tuvo a la sucesión opositora formulando argumentos en contra del decreto por el que se declara de utilidad pública el 50% del inmueble de referencia y ofrecen pruebas de la intención de la sucesión que representan, y en el mismo acuerdo se ordenó poner las actuaciones a disposición de los interesados, para que formulen sus alegatos por escrito y en un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la notificación de ese proveído, los que serán tomados en cuenta al dictarse la resolución.

CUARTO.- En virtud a que los opositores no hicieron valer su derecho a formular alegatos, a pesar de estar legalmente notificados del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, tal y como se advierte de la constancia de notificación de fecha 02 de abril de 2018, que obra a fojas 1828 a 1829, del tomo V, del expediente administrativo, mediante acuerdo de fecha 13 de abril de 2018, se declaró cerrada la instrucción y se ordenó poner las actuaciones del expediente administrativo en el que se actúa para que se emita la resolución definitiva que en derecho proceda, que es la que hoy se dicta, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Gobernador del Estado de Durango, es competente para resolver el presente expediente administrativo, de conformidad con los artículos 14, 16, 17, 27, párrafos primero y segundo, fracción VI, en sus párrafos segundo y tercero y 116, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 61, 89 y 98 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1º, primero, segundo y tercer párrafos, 6, fracciones I, V y VIII y 16, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1º, fracciones XII y XIII y 2º, de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango; y, 1º, 2º, 5º, 15, 42, 46, 50, segundo y cuarto párrafo, y 56, fracción I y 58, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

SEGUNDO.- De conformidad con el proveído que hace el primer párrafo del artículo 58 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, en el sentido de que las autoridades al dictar la resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las



cuestiones planteadas por los interesados, se procede al estudio de los argumentos expuestos por los opositores en su escrito de fecha 07 de febrero de 2018.

En los argumentos identificados como I, II y IV, del escrito que se analiza, los opositores medularmente manifiestan lo siguiente:

Que es ilegal la expedición del Decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403 sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución, con una superficie de 1,448.75 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco) metros cuadrados, para ser destinados a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva pública, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 2 EXT., tomo CCXXXIII, de fecha 09 de enero de 2018, porque dice, que en la resolución de fecha 03 de mayo de 2017, dictada por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa no se ordenó la entrega a su representada del inmueble, ya que conforme al artículo 77 de la Ley de Amparo, los efectos de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 1955/2015, son los de restituir al gobernado en el pleno goce de los derechos violados, por lo que no se puede iniciar de nueva cuenta el procedimiento administrativo que tienda a privar de nuevamente a su representada de la propiedad de ese edificio, mientras no se haya dado cabal cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

Por lo que mientras no le sea entregado el inmueble objeto de la expropiación, no estará cumplida la sentencia de amparo y no se podrá iniciar de nueva cuenta el procedimiento de expropiación.

Precisado lo anterior, se tiene que el presente asunto se circunscribe a determinar la legalidad o ilegalidad de la expedición del Decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403 sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución, con una superficie de 1,448.75 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho



punto setenta y cinco) metros cuadrados, para ser destinados a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva pública, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 2 EXT., tomo CCXXXIII, de fecha 09 de enero de 2018.

Ahora, de análisis de los argumentos de los opositores, antes transcritos, se advierte que en los mismos giran en torno a un supuesto desacato realizado por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, ahora Tribunal de Justicia Administrativa, a la ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado de Circuito en el juicio de amparo 1955/2015.

Sin embargo, los opositores pierden de vista que la Litis en el presente expediente administrativo se limita a resolver si es legal o no, la expedición del Decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario".

En ese orden, deben declararse **INOPERANTES** los argumentos antes sintetizados expuestos por los opositores, dado que aquéllos giran en torno a cuestiones ajenas a la Litis del presente asunto, pues los mismos están encaminados a evidenciar una supuesta violación al artículo 77 de la Ley de Amparo, y no a la legalidad o ilegalidad del decreto de referencia, de ahí, que dichos argumentos sean inatendibles por inoperantes.

Por su contenido, es aplicable por analogía, la jurisprudencia que se cita a continuación:

SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE UNA EJECUTORIA DE AMPARO. LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN PLANTEADOS EN EL NUEVO JUICIO PROMOVIDO EN SU CONTRA, RELACIONADOS CON EL EXCESO O DEFECTO EN LA EJECUCIÓN DEL FALLO PROTECTOR, SON INOPERANTES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL SOBRESEIMIENTO DE AQUÉL. Dado el principio de unidad que rige el cumplimiento de las sentencias de amparo, cuando se trata específicamente de resoluciones de índole jurisdiccional que, por su propia naturaleza, implican la emisión de un solo fallo, éste no puede analizarse por el tribunal de amparo, estudiando en una misma resolución cuestiones relacionadas con lo que en el nuevo amparo se estima que es un exceso o defecto en el cumplimiento del fallo protector, y las que atañen a la violación de garantías que se alega, sino que tales planteamientos, por ser de índole diversa y en este caso excluyentes entre sí, obligan a que el tribunal que conoce del ulterior juicio de amparo resuelva éste por lo que atañe a los conceptos de violación que se relacionan



PARA TODOS
Dgo

con la transgresión de garantías derivada del nuevo acto que la autoridad responsable emitió en cumplimiento de la ejecutoria de amparo, en la que se le devolvió su propia jurisdicción y, en caso de que proceda el beneficio de la suplencia, se pronuncie respecto de las violaciones manifiestas que advierta de oficio; en tanto que, en lo referente a los argumentos relacionados con el exceso o defecto en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, debido a que no son materia de la litis constitucional del nuevo juicio de garantías que se promueva, sino de otro trámite diverso, deben estimarse inoperantes al ser jurídicamente imposible su estudio, sin que esto último ocasione el sobreseimiento del juicio promovido, ya que ello implicaría omitir, sin encontrar apoyo en precepto jurídico alguno, el análisis de las cuestiones constitucionales debatidas o de aquellas que, en su caso, derivaran de la suplencia de la queja.¹

Contradicción de tesis 27/95. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 2 de septiembre de 1997. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Luis Ignacio Rosas González.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecisiete de noviembre en curso, aprobó, con el número 98/1997, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.—En los argumentos planteados por la sucesión opositora identificados con el número III de su escrito, en síntesis aduce:

Que actualmente se encuentra en trámite en el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito un recurso de inconformidad en contra de la resolución de fecha 06 de noviembre de 2017, por medio del cual se tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo dictada en el juicio 1955/2015, el que se está tramitando con el número de expediente

¹ Época. Novena Época. Registro: 197240. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VI, Diciembre de 1997. Materia(s): Comun. Tesis: P.I.J. 98/97, Página: 22.



11/2017, por lo tanto, el cumplimiento que se dio por parte de esta autoridad a la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo JA/PS/092/2013, mediante la emisión del decreto que declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario", publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018, es ilegal, pues se encuentre subjudice el trámite del recurso de inconformidad aludido, por lo que esta autoridad se encuentre impedida legalmente para emitir dicho decreto.

Ahora, cierto es que los opositores no ofrecen pruebas tendentes a acreditar la existencia del expediente numero 11/2017 del índice del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito; sin embargo, de la búsqueda que realiza esta autoridad en la página web del Consejo de la Judicatura Federal, específicamente, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, se advierte la existencia del referido recurso de inconformidad tramitado ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, lo que constituye un hecho notorio para esta autoridad administrativa, al tenor de la tesis, que es aplicada al presente asunto por analogía, y que es del tenor siguiente:

PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL. Los datos publicados en documentos o páginas situados en redes informáticas constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tales medios al momento en que se dicta una resolución judicial, de conformidad con el artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El acceso al uso de Internet para buscar información sobre la existencia de personas morales, establecimientos mercantiles, domicilios y en general cualquier dato publicado en redes informáticas, forma parte de la cultura normal de sectores específicos de la sociedad dependiendo del tipo de información de que se trate. De ahí que, si bien no es posible afirmar que esa información se encuentra al alcance de todos los sectores de la sociedad, lo cierto es que sí es posible determinar si por el tipo de datos un hecho forma parte de la cultura normal de un sector de la sociedad y pueda ser considerado como notorio por el juzgador y, consecuentemente, valorado en una decisión judicial, por tratarse de un dato u opinión común indiscutible, no por el número de personas que conocen ese hecho, sino por la notoriedad,



accesibilidad, aceptación e imparcialidad de este conocimiento. Por tanto, el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio, puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarlo lo que pfrezca en sus términos.²

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 365/2012. Mardygras, S.A. de C.V. 7 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Ana Lilia Osorno Arroyo.

No obstante lo anterior, esta autoridad determina que los argumentos expuestos por los opositores **SON INFUNDADOS e INSUFICIENTES** para acreditar la ilegalidad del decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018, puesto que esta autoridad no está impedida para la prosecución del procedimiento en el que se actúa, ello, si se toma en cuenta que el artículo 426, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, de aplicación supletoria al procedimiento contencioso administrativo, por disposición expresa del artículo 98, de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango, dispone:

ARTÍCULO 426. Hay cosa juzgada cuando la sentencia causa ejecutoria,

Causan ejecutoria por ministerio de ley:

II.- Las sentencias de segunda instancia;

Del numeral antes reproducido, se colige que existe cosa juzgada cuando la sentencia causa ejecutoria y causan ejecutoria por ministerio de ley las sentencias de segunda instancia, por lo que, si en el presente caso, el procedimiento en el que se actúa, se

² Época: Décima Época. Registro: 2004949. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XXVI, Noviembre de 2013, Tomo 2, Materia(s): Civil, Tesis: I.3o. C.35 K (10a.), Página: 1373



repuso en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y, si bien es cierto, existe un recurso de inconformidad pendiente de resolverse, respecto del cumplimiento o no, de la ejecutoria de amparo, en cuyo cumplimiento se emitió la sentencia que se cumple por parte de esta autoridad, también lo es que, conforme al numeral antes indicado del Código de Procedimientos Civiles, el fallo de la Sala Superior causó ejecutoria por ministerio de ley, por lo cual, se puede ejecutar, aun y que exista un recurso pendiente de resolverse en el juicio de amparo, pues la única forma de que se suspenda la ejecución de la sentencia de la Sala Superior, es que se haya solicitado la suspensión en el juicio de amparo directo, lo que no ocurrió, pues los quejosos no la solicitaron.

Ilustra lo anterior, por analogía, la jurisprudencia siguiente:

COSA JUZGADA. LAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES ORDINARIOS CONSERVAN ESA CALIDAD AUN CUANDO SEAN RECLAMADAS EN AMPARO (LEGISLACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE JALISCO). Conforme a los artículos 420, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y 426, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, las sentencias de segunda instancia, esto es, aquellas contra las cuales las leyes comunes que rigen en la jurisdicción local no conceden algún recurso ordinario por virtud del cual puedan ser confirmadas, modificadas o revocadas, causan estado o ejecutoria por ministerio de ley y producen los efectos de cosa juzgada. Ahora bien, lo anterior debe entenderse en el sentido de que dichas sentencias no admiten medios de defensa establecidos en la legislación ordinaria y no así un medio extraordinario como el juicio de amparo, toda vez que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Amparo, o en los referidos Códigos procedimentales, no existe disposición alguna de la que se advierta que tales resoluciones no causan ejecutoria o que desaparece la autoridad de la cosa juzgada cuando se promueva el juicio constitucional en su contra. Esto es, al existir disposición legal que les otorga esa calidad y no haber norma de la que se desprenda que la pierden cuando se interponga en su contra un medio de defensa extraordinario, es inconcuso que la resolución reclamada -con su calidad de cosa juzgada- únicamente deja de existir jurídicamente cuando en el juicio de garantías se dicta sentencia firme en la que se concede la protección federal, declarando que aquella transgredió derechos públicos subjetivos del gobernado protegidos por la Constitución Federal. Por consiguiente, la ejecución de la sentencia de segunda instancia sólo se interrumpe cuando se



obtenga la concesión de la suspensión para impedir sus consecuencias, pues de esa medida cautelar deriva la ejecución o no del acto reclamado, pero de ninguna manera de la circunstancia de que esté transcurriendo el término legal para la promoción de la demanda de amparo, ni con la presentación de ésta o con su tramitación.³

Contradicción de tesis 14/2005-PS. Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito. 21 de junio de 2006. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guadalupe Ramos Denetro.

Tesis de jurisprudencia 51/2006. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha nueve de agosto de dos mil seis.

CUARTO.-En sus argumentos expuestos en el numeral V, los opositores, dicen que:

El gobierno del Estado de Durango, emite un nuevo decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario", publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018, el cual es ilegal ya que el objeto de dicha declaratoria es destinar un edificio que ya no existe a la construcción de una plaza cultural y de recreación pública, lo cual es material y jurídicamente imposible, ya que en dicho inmueble se encuentra construida una plaza, no pudiendo por ello cumplirse con el objeto de la declaratoria emitida.

Los argumentos anteriores son **INFUNDADOS** para desvirtuar la legalidad del decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario", publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018.

Lo anterior resulta así, pues como es del conocimiento de los propios opositores, dicho decreto se emitió en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del entonces Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de

³ Época: Novena Época, Registro: 174116, Instancia: Primera Sala, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIV, Octubre de 2006, Materia(s): Civil, Tesis: 1a./1. 51/2006, Página: 60.



Durango, la que a su vez, fue emitida en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo número 1955/2015, del índice estadístico del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito.

De este modo, es menester recapitular en los antecedentes que dieron origen al expediente administrativo que nos ocupa, para poder estar en posibilidades de resolver efectivamente la cuestión planteada por los opositores.

Analizada la sentencia dictada en el juicio de amparo 1955/2015, que obra en el expediente del juicio JA/PS/092/2013, se advierte que el amparo concedido fue para los siguientes efectos:

"1. Que el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango deje insubsistente la sentencia reclamada de veintisiete de agosto de dos mil quince.

2. Dikte otra en la que declare la nulidad del Decreto Administrativo por el cual se hace la declaratoria y se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears") marcado oficialmente con el número 403 de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de Febrero y Constitución, para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva, decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Durango número 6 EXT, tomo CCXXVIII, de martes dos de abril de dos mil trece, así como el Decreto Administrativo Expropiatorio de fecha cuatro de abril de dos mil trece.

3. Se ordene al Gobernador del Estado de Durango, emplace a la parte quejosa al procedimiento de expropiación en el que respete al gobernado la garantía de audiencia prevista en el artículo 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que, además, se garanticen las formalidades esenciales del procedimiento, de manera previa al acto privativo de expropiación, esto es, deberá notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias, deberá otorgar la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, así como formular alegatos y con plenitud de jurisdicción resuelva lo que corresponda respecto a la expropiación."



PARA TODOS
Dgo

Ahora, la sentencia dictada en el juicio contencioso/administrativo en revisión, número RJA/115/2015, mismo que obra en el expediente JA/PS/092/2013, se advierte que los puntos resolutivos, en lo que interesa, son los siguientes:

"SEGUNDO.-Se revoca la sentencia dictada el cinco de junio de dos mil quince, por la Primera Sala Ordinaria en el juicio contencioso administrativo JA/PS/092/2013, promovido por la sucesión a bienes del señor Tufic Shade Haddad, por conducto de su albacea licenciado Juan Carlos Gómez Bracho, en contra del Gobernador Constitucional y tres autoridades más del Estado de Durango, para quedar como sigue:

PRIMERO.- (...)

SEGUNDO.-Se declara la nulidad lisa y llana. A).- Del Decreto Administrativo por el cual se hace la declaratoria y se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears"), marcado oficialmente con el número 403 de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de Febrero y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva, decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Durango número 6 EXT, tomo CCXXVIII, de martes dos (2) de abril de dos mil trece (2013), así como, B) Del Decreto Administrativo Expropiatorio de fecha cuatro (4) de abril de dos mil trece (2013) mediante el cual se declara de utilidad pública y se expropia a favor del Gobierno del Estado de Durango el 50 % de la propiedad del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403 sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva y pública. En consecuencia, el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, deberá ordenar el emplazamiento de la sucesión a bienes del señor Tufic Shade Haddad al procedimiento de expropiación, en cuyo desarrollo deberá garantizarse tanto el derecho de audiencia prevista en el artículo 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, como las formalidades esenciales del procedimiento, de manera previa al acto privativo de expropiación. Lo que implica notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias; otorgar la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas; formular alegatos; y, con plenitud de jurisdicción resolver lo que corresponda respecto a la expropiación de marras”.

En cumplimiento a dicha sentencia, esta autoridad a efecto de no incurrir en desacato, repuso el procedimiento que hoy se resuelve, de consiguiente, los argumentos expuestos por los opositores carecen de consistencia jurídica puesto que la reposición del procedimiento, el cual inició con el decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado “El Centenario”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018, no se realizó motu proprio por parte de esta autoridad, sino que se hizo en acatamiento a lo ordenado por una autoridad jurisdiccional, ello, porque al estar definidos los derechos de las partes a través de una sentencia firme, que constituye cosa juzgada, emitida por un tribunal especializado dotado de autonomía y plena jurisdicción, no es posible burlar su cumplimiento, y menos cuando se trata de respetar los derechos de los ahora opositores, de ahí, que tal argumento no desvirtúa la legalidad del decreto de referencia.

Cobra aplicación por analogía, la jurisprudencia que se cita:

SENTENCIAS DE AMPARO DIRECTO. CUANDO SE OTORGA LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL POR UNA VIOLACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO, LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUEDA VINCULADA A REPONERLO Y SUBSANAR AQUÉLLA Y, POR REGLA GENERAL, EL DICTADO DE UNA NUEVA RESOLUCIÓN NO ES UNA CONSECUENCIA NECESARIA Y DIRECTA DEL AMPARO. Tratándose del juicio de amparo directo, cuando la protección constitucional se otorga por irregularidades procesales, el efecto de la sentencia, en términos del artículo 80 de la Ley de Amparo, consiste en reparar la violación procesal, restableciendo las cosas al estado en que se encontraban antes de que se actualizara, sin que, por regla general, el dictado de una nueva resolución sea una consecuencia necesaria y directa de la sentencia de amparo, sino que ello será el resultado normal al que conduce el procedimiento. Lo anterior no implica relevar a la responsable de dictar una nueva resolución en el momento

**PARA TODOS**
Dgo

procesal oportuno, por tratarse de una obligación derivada de las reglas que rigen el procedimiento, salvo cuando exista algún obstáculo jurídico que lo impida.⁴

Inconformidad 20/2008. Myriam Corazón Cirerol Rodríguez. 20 de febrero de 2008. Cinco votos. Ponente: Mariano Azuela Gúitrón. Secretario: Óscar F. Hernández Bautista.

Inconformidad 130/2008. Félix Herrera Pérez. 28 de mayo de 2008. Cinco votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Arnulfo Moreno Flores.

Inconformidad 150/2008. Santos Palacios Torres. 13 de agosto de 2008. Cinco votos. Ponente: Mariano Azuela Gúitrón. Secretario: Óscar F. Hernández Bautista.

Incidente de inejecución 444/2008. Heriberto Barragán Zárate. 17 de septiembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretaria: María Marcela Ramírez Cerrillo.

Inconformidad 223/2008. Pablo Morales Díaz. 24 de septiembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: Hilda Marcela Arceo Zarza.

Tesis de jurisprudencia 166/2008. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del cinco de noviembre de dos mil ocho.

QUINTO.-En sus argumentos identificados con el número VI, los opositores dicen que esta autoridad inicia un procedimiento de expropiación sin otorgar garantía de audiencia previamente al acto privativo, ya que, afirma que al decreto que contiene la declaratoria de utilidad pública, se le otorgó el carácter de resolución definitiva, por lo que nunca fue previamente citado a dicho procedimiento, por lo que no se les otorgó la garantía de audiencia.

⁴ Época: Novena Época. Registro: 168258. Instancia: Segunda Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVIII. Diciembre de 2008. Materia(s): Común. Tesis: 2a./J. 166/2008. Página: 289.



PARA TODOS
Dgo

Continúan afirmando que, lo anterior se robustece con la cita que se hace del artículo 58, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, en el decreto de referencia, concluyendo que esta autoridad inició y sustanció un procedimiento de expropiación sin la intervención de la sucesión opositora, al no otorgarle su garantía de audiencia.

Los argumentos anteriores son **INFUNDADOS** para acreditar la ilegalidad del decreto por el que se declara por causa de utilidad pública a favor de Gobierno del Estado de Durango el 50% del inmueble del edificio denominado "El Centenario", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, de fecha 09 de enero de 2018, por las razones siguientes:

No es verídico que se le haya negado la garantía de audiencia a la sucesión opositora, pues, del análisis del decreto de mérito, se advierte que en el artículo tercero de tránsito, claramente se determinó lo siguiente:

"TERCERO.- Que existiendo un juicio testamentario en trámite, en el que se incluye el inmueble del cual se hace la declaratoria como causa de utilidad pública, y advirtiéndose que en el mismo no existe resolución definitiva, **en aras de respetar la garantía de audiencia de los posibles afectados se deberá notificar por medio del Juzgado de conocimiento la presente declaratoria.**

Notifíquese a la sucesión del señor **TUFIC SHADE HADDAD** por medio del Juzgado de conocimiento la presente declaratoria y dígaselo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, de aplicación supletoria a la ley de la materia, cuentan con un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente decreto, para que para que manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas que estimen convenientes"



Así, del precepto antes reproducido, se advierte de manera clara que, el decreto de mérito es con el que se inicia el procedimiento administrativo y mediante el cual se les debe otorgar su derecho de audiencia, ello atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1°, 2° y 3°, de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, en relación con los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 15, 42, 46, 49, 50, segundo y cuarto párrafo, 51, 52, 53, 54, 55 y 58, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, los cuales disponen:

LEY DE EXPROPIACION PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Artículo 1.- En el Estado de Durango se declara de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada en los casos siguientes:

- I. Para la creación de la pequeña propiedad rústica.
- II. La fundación y desarrollo de Colonias Agrícolas.
- III. La fundación de nuevos centros de población y el desarrollo, mejoramiento y ampliación de los ya existentes.
- IV. La apertura o construcción de toda clase de obras de irrigación.
- V. Apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas o avenidas para facilitar el tránsito urbano.
- VI. La apertura de carreteras y caminos vecinales.
- VII. El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público incluyéndose en éste las vías telefónicas y la conducción de energía eléctrica siempre que se destinen para uso de la colectividad.
- VIII. El establecimiento de obras de agua potable y drenaje o saneamiento y pavimentación de las poblaciones.
- IX. La instalación de obras de defensa tendientes a prevenir inundaciones en los centros de población.
- X. El establecimiento y fomento de Escuelas Granjas y de Escuela Experimental de Agricultura.
- XI. La construcción de casas baratas e higiénicas destinadas a ser adquiridas por los trabajadores en plazos determinados.
- XII. El establecimiento o construcción, conservación o mejoramiento de escuelas de cualquier tipo, mercados, panteones, hospitales, hospicios, asilos, centros asistenciales y cualquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.
- XIII. La creación y ampliación de jardines, parques, plazas o plazuelas y demás paseos públicos, incluyendo los centros de cultura física y campos deportivos.
- XIV. El establecimiento o construcción de aeródromos o campos de aterrizaje.
- XV. La conservación de fuentes de trabajo y de producción y la creación, fomento y conservación de una empresa a beneficio de la colectividad.



Artículo 2.- En los casos especificados por el Artículo anterior, previa declaración del Ejecutivo del Estado procederá la expropiación, la ocupación temporal o la simple limitación de los derechos de dominio de los particulares para los fines de utilidad pública o de interés para la colectividad.

Artículo 3.- A instancia de algún conglomerado social o del H. Ayuntamiento respectivo, se tramitará por el Ejecutivo del Estado el expediente de expropiación de ocupación temporal, o de limitación de los derechos de dominio, haciendo en su caso el mismo Ejecutivo la declaratoria correspondiente mediante acuerdo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y se notificará personalmente a los afectados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del acuerdo que se mande insertar en dicho Periódico Oficial.

LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, y tienen por objeto regular los actos y procedimientos de la Administración Pública Estatal y Municipal, de los Organos Constitucionales Autónomos y el proceso para la impartición de justicia administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa.

El presente ordenamiento se aplicará a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal respecto a sus actos de autoridad, a los servicios que el Estado y los Municipios presten de manera exclusiva y a los contratos y convenios que los particulares sólo puedan celebrar con los mismos.

ARTÍCULO 2. Los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales se regirán por éstas en lo que no se oponga a esta Ley.

En materia de recursos administrativos, se estará a lo dispuesto en el Título Primero de este ordenamiento.

En lo no previsto en las leyes especiales, se aplicarán las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 3. El Título Primero de este ordenamiento no será aplicable en materias de carácter fiscal, electoral, laboral, de derechos humanos, de procuración de justicia y respecto de los servidores públicos.

Para efectos de lo dispuesto en el Título Primero de este ordenamiento, sólo queda excluida la materia fiscal tratándose de las contribuciones y de accesorios que deriven directamente de aquéllas; y, en materia de



PARA TODOS
Dgo

responsabilidad de los servidores públicos del Estado y los Municipios, será aplicable lo establecido en el Título Segundo del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 5. Los procedimientos regulados por este ordenamiento se regirán por los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, gratuidad y buena fe.

ARTÍCULO 15. La actuación administrativa en el procedimiento se desarrollará con arreglo a los principios de economía procesal, audiencia, celeridad, eficiencia, legalidad, certeza, publicidad y buena fe.

ARTÍCULO 42. Los escritos dirigidos a las autoridades administrativas, deberán presentarse directamente en sus oficinas autorizadas para tales efectos siempre que se trate del escrito inicial de cualquier procedimiento o instancia; las demás promociones podrán presentarse a través del Servicio Postal Mexicano u oficinas de telégrafo.

Cuando un escrito sea presentado ante un órgano incompetente, dicho órgano remitirá la promoción al que sea competente en el plazo de tres días. En tal caso, se tendrá como fecha de presentación la del acuse de recibo del órgano incompetente.

Los escritos recibidos por correo certificado con acuse de recibo del Servicio Postal Mexicano se considerarán presentados en las fechas que indique el sello fechador de la oficina de correos. Para tal efecto, se agregará al expediente el sobre sin destruir en donde aparezca el sello fechador.

ARTÍCULO 46. En el despacho de los expedientes se guardará y respetará el orden riguroso de tramitación en los asuntos de la misma naturaleza; la alteración del orden sólo podrá realizarse cuando exista causa debidamente fundada y motivada de la que quede constancia.

El incumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, será causa de responsabilidad del servidor público infractor, conforme a la ley correspondiente.

ARTÍCULO 49. Los actos necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales debe pronunciarse resolución, se realizarán de oficio por el órgano que tramite el procedimiento.

ARTÍCULO 50. La autoridad resolutora acordará la apertura de un período de pruebas, en los siguientes supuestos:

I. Cuando la naturaleza del asunto así lo exija y lo establezcan las leyes correspondientes; o



II. Cuando la autoridad competente que esté conociendo de la tramitación de un procedimiento, no tenga por ciertos los hechos señalados por los interesados, siempre que se apoyen en circunstancias debidamente fundadas y motivadas.

En los procedimientos administrativos se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional de las autoridades. No se considerará comprendida en esta prohibición la petición de informe de las autoridades administrativas, respecto de hechos que consten en sus expedientes o de documentos agregados a ellos.

La autoridad podrá allegarse de los medios de prueba que considere necesarios, sin más limitación que la establecida en esta ley.

La autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas. Sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando no fuesen ofrecidas conforme a derecho, no tengan relación con el fondo del asunto, sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho. Tal resolución deberá estar debidamente fundada y motivada.

ARTÍCULO 51. El desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas se realizará dentro de un plazo no menor de tres ni mayor de diez días contados a partir de su admisión. Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya emitido la resolución definitiva.

ARTÍCULO 52. La autoridad administrativa notificará a los interesados, con anticipación de tres días, el inicio de las actuaciones necesarias para el desahogo de las pruebas que hayan sido admitidas.

ARTÍCULO 53. Cuando las disposiciones legales así lo establezcan, la autoridad resolutora lo juzgue necesario o a petición del particular, se solicitará a las dependencias o entidades respectivas los informes y opiniones necesarios para resolver el asunto, citándose el precepto que lo exija o motivando, en su caso, la conveniencia de solicitarlos.

ARTÍCULO 54. A quien se le solicite un informe u opinión, deberá emitirlo dentro del plazo de diez días.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, no se emite el informe y opinión solicitada, se entenderá que no existe objeción de su parte y no obligará a la autoridad a resolver a favor del interesado.

ARTÍCULO 55. Concluida la tramitación del procedimiento administrativo y antes de dictar resolución se pondrán las actuaciones a disposición de los interesados, para que en su caso, las formulen por escrito y en un término de



cinco días elaboren los alegatos, que serán tomados en cuenta por el órgano competente al dictar la resolución.

Si antes del vencimiento del término los interesados manifestaran su decisión de no presentar alegatos, se tendrá por concluido el trámite.

ARTÍCULO 58. La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y de oficio las derivadas del mismo; en su caso, la autoridad administrativa competente podrá decidir sobre las mismas, poniéndolo previamente, en conocimiento de los interesados por un término no mayor de diez días, para que manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas que estimen convenientes.

En los procedimientos tramitados a solicitud del interesado la resolución será congruente con las peticiones formuladas por éste, sin perjuicio de la potestad de las autoridades administrativas de iniciar de oficio un nuevo procedimiento.

De la interpretación de los artículos antes citados, se advierte que en los que corresponden a la Ley de Expropiación se establece en primer lugar los supuestos en los cuales se declarará de utilidad pública los bienes de propiedad privada.

Asimismo establece en segundo lugar las facultades del ejecutivo para decretar la expropiación, la ocupación temporal o la simple limitación de los derechos de dominio de los particulares para los fines de utilidad pública o de interés para la colectividad previstos en el artículo 1, y finalmente, prevé la posibilidad de que a instancia de algún conglomerado social o del H. Ayuntamiento respectivo (cuando el ejecutivo no lo haga motu proprio), el expediente de expropiación, de ocupación temporal, o de limitación de los derechos de dominio, se tramitará por el Ejecutivo del Estado, haciendo en su caso el mismo Ejecutivo la declaratoria correspondiente mediante acuerdo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y se notificará personalmente a los afectados.

Por su parte, la Ley de Justicia Administrativa por disposición expresa de los artículos 1, 2 y 3, es aplicable a todos los actos y procedimientos de la administración pública estatal; asimismo, el resto del articulado invocado, prevé el procedimiento que se debe observar en la emisión de cualquier acto de naturaleza administrativa.



De ahí que, si bien es cierto, la Ley de Expropiación, no prevé un procedimiento debidamente secuenciado, previo a la emisión del decreto de expropiación respectiva, se debe aplicar el previsto en la Ley de Justicia Administrativa, ya que conforme al artículo 3º de esa ley, las únicas materias excluidas de su aplicación supletoria son las de carácter fiscal, electoral, laboral, de derechos humanos, de procuración de justicia y respecto de los servidores públicos.

Así, conforme a los artículos antes citados de las leyes en comento, el procedimiento administrativo inicia con el decreto por el que se declara de utilidad pública un bien, por tanto, para efecto de darle su garantía de audiencia al propietario del bien que se pretende expropiar, previo a la emisión del decreto expropiatorio, es menester que la autoridad con fundamento en el artículo 58, de la Ley de Justicia Administrativa, le conceda el plazo de 10 días para que alegue lo que a su interés convenga y ofrezca pruebas que desvirtúen la legalidad del decreto por el que se declara de utilidad pública un bien, y se demuestre que esta autoridad se encuentra impedida para expropiarlo.

Luego, contrario a lo expuesto, si se les otorgó su garantía de audiencia, pues del artículo tercero transitorio del decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, se desprende que se ordenó notificarle a los opositores por conducto del Juzgado de lo Familiar que conoce del juicio a bienes de la sucesión opositora, lo que se acredita con la lectura del referido decreto y con la notificación realizada por ese juzgado y que obra a foja 1756 y vuelta del tomo V, del expediente administrativo, lo cual se robustece con el escrito de fecha 07 de febrero de 2018, recibido en la oficina del Ejecutivo del Estado en fecha 08 siguiente, mediante el cual, en ejercicio de la garantía de audiencia, los opositores comparecen a realizar manifestaciones y a ofrecer pruebas en contra del decreto por el que se declara de utilidad pública el multicitado bien inmueble.

De ahí, lo infundado de sus argumentos, pues hasta la comparecencia de los opositores, **NO SE HA EMITIDO** ningún decreto expropiatorio, sino lo que se emitió fue una declaratoria de utilidad pública, con la que se inició formalmente el procedimiento administrativo de expropiación, por lo que resulta un contrasentido que la sucesión

**PARA TODOS**
Dgo

opositora manifieste violación a su garantía de audiencia, mediante escrito en el cual hace valer dicho derecho otorgado por decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, por el que se declara de utilidad pública el bien tantas veces citado.

SEXTO.-En los numerales VII, VIII y IX, de su escrito, los opositores, hacen manifestaciones tendentes a acreditar la inconstitucionalidad de la Ley de Expropiación del Estado de Durango por no establecer el derecho de audiencia previo a la emisión del acto de privación, manifestando que en virtud a dicha inconstitucionalidad los actos que se apoyen en dicha ley son ilegales.

Continúa manifestando que el decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, por el que se declara de utilidad pública el bien tantas veces citado se emitió sin seguir algún procedimiento, negando que exista expediente alguno formado con motivo de dicho procedimiento.

Que en el decreto que combate no se dio cumplimiento a lo establecido a lo dispuesto en el artículo 19, fracción XI, de la Ley de Justicia Administrativa, pues no se le indicó el lugar donde se encuentra el expediente administrativo para su consulta.

Sigue manifestando que no hubo notificación del inicio del procedimiento administrativo, que no se le dio oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, que no se le dio la oportunidad de alegar, que no se dictó ninguna resolución que dirimiera las cuestiones debatidas.

Que la declaratoria de utilidad pública combatida no está fundada pues en la misma no se expresa con precisión y claridad los hechos del procedimiento expropiatorio en forma pormenorizada, sin omitir circunstancias de tiempo, modo y lugar que dan lugar al ejercicio de esa facultad por parte de esta autoridad, por lo que los opositores no están en aptitud de desvirtuar los motivos aducidos en dicho decreto.



De los argumentos anteriores debe decirse que, es inoperante uno e infundados otros y otro más parcialmente fundado pero insuficiente para desvirtuar la legalidad del decreto de fecha 31 de diciembre de 2017.

En efecto, respecto del primer argumento expuesto, debe decirse que este resulta inoperante, pues los opositores hacen valer cuestiones de constitucionalidad de la Ley de Expropiación del Estado de Durango.

Lo anterior es así, pues no debe perderse de vista que conforme al diseño contenido en los artículos 94, 103, 105 y 107, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que subsiste el control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad de leyes, cuya competencia corresponde en exclusiva al Poder Judicial de la Federación, a través del juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, de ahí, que esta autoridad está impedida para entrar al estudio de dichos argumentos.

No obstante lo anterior, no pasa desapercibido para esta autoridad que en la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 1955/2015, se determinó que la Ley de Expropiación del Estado de Durango, viola el artículo 14 del Pacto Federal, al no establecer el derecho de audiencia antes de emitir un decreto expropiatorio, sin embargo, ello no significa que quien esto resuelve cuente con facultades para emprender el estudio de la constitucionalidad de la ley de la materia, ni mucho menos hacer una declaratoria de inconstitucionalidad, máxime que tal tema fue materia del juicio de amparo aludido, el cual ordenó que ante la violación a la garantía de audiencia de los opositores, se debe reponer el procedimiento y otorgárselas, lo que así se hizo.

En efecto, esta autoridad en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior en el juicio contencioso administrativo en revisión número RJA/115/2015, a efecto de otorgar su derecho de audiencia a los opositores, está aplicando supletoriamente el procedimiento previsto en la Ley de Justicia Administrativa, tal y como se advierte tanto en el decreto combatido, como en el acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, por ende, aunque la ley del acto no prevé las formalidades que se deben de observar previo a la

**PARA TODOS**
Dgo

emisión del decreto expropiatorio, de todos modos, está respetando los derechos de los opositores de ser oídos y vencidos en juicio.

Ilustra lo anterior la tesis siguiente:

AUDIENCIA GARANTIA. DEBE RESPETARSE AUNQUE LA LEY EN QUE SE FUNDE LA RESOLUCION, NO PREVEA EL PROCEDIMIENTO PARA TAL EFECTO. Aunque del texto del artículo 14 constitucional pudiera inferirse que siempre que la autoridad se apegue al contenido de la ley aplicable, la garantía de audiencia no puede conculcarse; lo cierto es que tal derecho subjetivo público consiste en la oportunidad que debe concederse al particular para que intervenga y pueda así defenderse, rindiendo pruebas y vertiendo alegatos que sustenten tal defensa. Por lo tanto, aunque la ley que funde al acto no establezca la obligación de oír al afectado, antes de privarlo de sus derechos, la autoridad debe respetar la aludida garantía y oírlo en defensa, porque en ausencia del contenido de tal obligación para la responsable dentro de la Ley está el imperativo del artículo 14 constitucional.⁵

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 308/93. Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sonora y otras autoridades responsables. 26 de enero de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Alicia Rodríguez Cruz. Secretario: Eduardo Anastacio Chávez García.

Amparo en revisión 127/93. Felipe Augusto López Flores. 2 de julio de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Lucio Antonio Castillo González. Secretario: José Rafael Coronado Duarte.

Véanse: Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, Tomo IX-Abril, pág. 511; Séptima Época, Volúmenes 205-216, Séptima Parte, pág. 293 y Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, Octava Parte, tesis 66, pág. 112.

El segundo argumento relativo a que no se le informó en el decreto combatido el lugar en donde se encuentra el expediente administrativo para su consulta, negando que exista

⁵ Época: Octava Época, Registro: 212166, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo XIII, Junio de 1994, Materia(s) Común, Tesis V.2o.211 K, Página: 529



expediente administrativo, el mismo es parcialmente **FUNDADO**, pero **INSUFICIENTE**, para declarar la ilegalidad del decreto en estudio.

Los opositores niegan que exista expediente administrativo, a pesar de que tanto en los juicios contencioso administrativos JA/PS/092/2013 y TJFA/JA/091/2013, como en el amparo 466/2013, de índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se ofreció como prueba dicho expediente, y con el cual se les corrió traslado a los opositores, de ahí lo infundado de tal argumento.

Ahora, el artículo 7, fracción XII, de la Ley de Justicia Administrativa de aplicación supletoria de la Ley de Expropiación, dispone:

ARTÍCULO 7. Son elementos y requisitos del acto administrativo:

XII. Tratándose de actos administrativos que deban notificarse, deberá hacerse mención al interesado, de la oficina en que se encuentra y pueda ser consultado el expediente respectivo.

El precepto antes indicado, establece que uno de los requisitos de los actos administrativos que deban notificarse, es el que consiste en que en el mismo se debe hacer mención al interesado, de la oficina en que se encuentra y pueda ser consultado el expediente del cual emana.

Por su parte, el artículo 92 de la misma ley dispone que por la omisión o irregularidad de los elementos y requisitos señalados en las fracciones XI a XIII del artículo 7 de ese ordenamiento, procederá la **anulabilidad para determinados efectos del acto o resolución administrativa**.

Igualmente dispone que el acto en el que se declare la anulabilidad que se revoque conforme a ese artículo **gozará de presunción de legitimidad**. Pero **sólo surtirá efectos y gozará ejecutividad al ser subsanado** por los órganos administrativos mediante el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico para la plena validez y eficacia del acto.



En el presente caso, mediante acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, por el cual se acordó favorablemente la comparecencia por escrito de los opositores al procedimiento administrativo, en el cual alegaron lo que al interés de la sucesión que representan convino y ofrecen pruebas de su intención, mismo que les fue notificado en fecha 02 de abril de 2018, según constancia de notificación que obra a fojas 1828 y 1829, del tomo V del expediente en el que se actúa, se acordó lo siguiente:

DÉCIMO.- (...)

Dígasele a los promoventes que el presente expediente se encuentra para su consulta, en el domicilio de la Consejería General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Durango, ubicado en Boulevard Felipe Pescador 925, poniente de la Zona Centro de esta ciudad.

De lo anterior queda claro que la omisión en la que se incurrió en el decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, que se combate, fue subsanada mediante el acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, por lo tanto, atendiendo a los principios de economía procesal, celeridad, eficiencia, legalidad, certeza, y buena fe, previstos en el artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa, y en virtud a que a ningún fin práctico llevaría declarar la anulabilidad del decreto combatido, para el solo efecto de volverlo a emitir y notificar subsanando dicho requisito, el cual, se insiste, ya fue subsanado, debe considerarse **fundado pero insuficiente** para declarar la ilegalidad del decreto de fecha 31 de diciembre de 2017; ya que dicha irregularidad no trasciende en el sentido de ese decreto.

Ahora respecto de los argumentos consistentes en que no hubo notificación del inicio del procedimiento administrativo, que no se le dio oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, que no se le dio la oportunidad de alegar, que no se dictó ninguna resolución que dirimiera las cuestiones debatidas, debe decirse que el mismo es totalmente infundado, pues como ya se dijo en los considerandos precedentes, el procedimiento inicia con la declaratoria de utilidad pública de fecha 31 de diciembre de 2017, y en la cual se le dijo que conforme al artículo 58 de la Ley de Justicia Administrativa se le otorgaban 10 días para que comparecieran a alegar lo que a su derecho convenga y ofrezcan



pruebas de su intención que desvirtúen la legalidad de dicho decreto, lo que realizaron mediante escrito de fecha 07 de febrero de 2018.

Finalmente, respecto del argumentos consistente en que la declaratoria de utilidad pública combatida no está fundada pues en la misma, no se expresa con precisión y claridad los hechos del procedimiento expropiatorio en forma pormenorizada, sin omitir circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan el ejercicio de esa facultad por parte de esta autoridad, por lo que los opositores no están en aptitud de desvirtuar los motivos aducidos en dicho decreto, debe decirse que los mismos son infundados por lo siguiente:

Analizado el decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, se advierte que el mismo se sustenta en lo siguiente:

DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. En uso de las facultades que me otorgan los artículos 27, párrafos primero y segundo, fracción VI, en sus párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 98 fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 1º, fracciones XII y XIII, 2º, 18 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, y atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio Nacional, corresponden originalmente a la Nación la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, enunciando así mismo, que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización y que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 98, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, es obligación del Ejecutivo del Estado declarar la utilidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución General de la República.

**PARA TODOS**
Dgo

TERCERO.- Que según se establece en el artículo 24 de la Constitución Estatal, la propiedad es un derecho que debe desempeñar una función social; y en el Estado de Durango, la expropiación de bienes pertenecientes a particulares sólo podrá decretarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

CUARTO.- Que el artículo 1º fracción XIII de la ley de Expropiación para el Estado de Durango, declara de utilidad pública, entre otros, la ocupación de la propiedad privada en los casos que tenga lugar la creación y ampliación de jardines, parques, plazas o plazuelas y demás paseos públicos, incluyendo los centros de cultura física y campos deportivos.

QUINTO.- Que el turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región, pues es a través de este que se logra el movimiento y reactivación económica, con inversiones que generan empleos, obras de infraestructura desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, entre otras existiendo estados en nuestro país catalogados como puntos de turismo más importantes o dinámicos que otros y esto tiene que ver con la atención que cada gobernante preste a esta actividad.

Por lo anterior el Ejecutivo a mi cargo, considera de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera.

SEXTO.- Que el espacio que ocupaba el inmueble ubicado en las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución actualmente no cumple con las expectativas expresadas en el considerando que antecede, ya que no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución, obra que concretiza las intenciones de fortalecer la economía del Estado por medio del turismo, con lo que provoca un desajuste en las pretensiones ya mencionadas, en dicha superficie, se encuentra proyectada la creación de una plaza que armonice totalmente en entorno físico del Centro Histórico, misma que permitirá la admiración en su totalidad por los habitantes del Estado y sus visitantes de la fachada del frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico.

SEPTIMO.- Que de acuerdo con la escritura pública número (15,371) quince mil trescientos setenta y uno del volumen (241) doscientos cuarenta y uno, pasada ante la fe del Notario Público número (16) dieciséis Licenciado Roberto Amado Ransom Carrasco, de la ciudad de Durango, Durango, de fecha (12) doce de enero de (2011) dos mil once, el inmueble mencionado en



el considerando anterior forma parte de la masa hereditaria a nombre del extinto señor **TUFIC SHADE HADDAD**, mismo que por medio de la escritura de referencia fue adjudicado por herencia en un (50%) cincuenta por ciento, al C. Mario Eduardo Bermúdez, esta misma porción de la propiedad del inmueble antes mencionado fue adquirido por el Gobierno del Estado de Durango mediante contrato de compraventa celebrado el (22) veintidós de marzo del año (2013) dos mil trece, por la cantidad de \$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), formalizando en la escritura pública número (408) CUATROCIENTOS OCHO del volumen (16) DIECISÉIS, pasada ante la fe de la Licenciada Graciela Ortega Silerio Notario Público número (12) doce en ejercicio en la ciudad de Durango, Durango.

No obstante que conforme a la escritura mencionada en el párrafo anterior el Gobierno del Estado de Durango es propietario del (50%) cincuenta por ciento del inmueble en mención, es procedente declarar su utilidad pública respecto a su superficie total ya que la propiedad del bien raíz de referencia se encuentra sujeta al régimen de propiedad pro indiviso y para lograr la consolidación o reunión de todas las cuotas en un solo copropietario es indispensable declarar la utilidad pública de la totalidad del inmueble en virtud de interés público a que está destinado, con el objetivo de contar con más y mejores atractivos turísticos en el estado que permitan una mayor afluencia de turistas y se active la economía local.

De análisis de la transcripción antes realizada, se advierte que, contrario a lo expuesto por los opositores, dicho acto si está fundado y motivado, por lo siguiente:

El artículo 16 del Código Político, dispone en su primer párrafo:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

(...)

Conforme al citado precepto constitucional, todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que también deben señalarse con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas



inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configure la hipótesis normativa.

Esto es, que cuando el precepto en comento previene que nadie puede ser molestado en su persona, propiedades o derechos sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, está exigiendo a todas las autoridades que apéguen sus actos a la ley, expresando de que ley se trata y los preceptos de ella que sirvan de apoyo al mandamiento relativo.

En materia administrativa, específicamente, para poder considerar un acto autoritario como correctamente fundado, es necesario que en él se citen: a) - Los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que pueda ser obligado al mandato de autoridad, y b) - Los cuerpos legales, y preceptos que otorgan competencia o facultades a las autoridades para emitir el acto en agravio del gobernado.

Es así, que en presente caso, al emitirse el decreto de referencia, se citaron los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que pueda ser obligado al mandato de autoridad, siendo estos los siguientes:

Artículos 27, párrafos primero y segundo, fracción VI, en sus párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Constitución Estatal; 1º, fracciones XII y XIII, 2º, 18 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, con lo cual se cumple con dicha obligación.

Ahora, en lo referente a las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, en el propio decreto se estableció que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio Nacional, corresponden originalmente a la Nación la cual ha tenido y

PARA TODOS
Dgo

tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, enunciando así mismo, que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización y que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; que de conformidad con el artículo 98, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, es obligación del Ejecutivo del Estado declarar la utilidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución General de la República, que según se establece en el artículo 24 de la Constitución Estatal, la propiedad es un derecho que debe desempeñar una función social; y en el Estado de Durango, la expropiación de bienes pertenecientes a particulares sólo podrá decretarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización; que el artículo 1º fracción XIII de la ley de Expropiación para el Estado de Durango, declara de utilidad pública, entre otros, la ocupación de la propiedad privada en los casos que tenga lugar la creación y ampliación de jardines, parques, plazas o plazuelas y demás paseos públicos, incluyendo los centros de cultura física y campos deportivos; que el turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región, pues es a través de este que se logra el movimiento y reactivación económica, con inversiones que generan empleos, obras de infraestructura desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, entre otras existiendo estados en nuestro país catalogados como puntos de turismo más importantes o dinámicos que otros y esto tiene que ver con la atención que cada gobernante preste a esta actividad, que el Ejecutivo, considera de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera; que el espacio que ocupaba el inmueble ubicado en las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución actualmente no cumple con las expectativas expresadas en el considerando que antecede, ya que no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución, obra que concretiza las intenciones de fortalecer la economía del Estado por medio del turismo, con lo que provoca un desajuste en las pretensiones ya mencionadas, en dicha superficie, se encuentra proyectada la creación



de una plaza que armonice totalmente en entorno físico del Centro Histórico, misma que permitirá la admiración en su totalidad por los habitantes del Estado y sus visitantes de la fachada del frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico; que de acuerdo con la escritura pública número (15,371) quince mil trescientos setenta y uno del volumen (241) doscientos cuarenta y uno, pasada ante la fe del Notario Público número (16) dieciséis Licenciado Roberto Amado Ransom Carrasco, de la ciudad de Durango, Durango, de fecha (12) doce de enero de (2011) dos mil once, el inmueble mencionado en el considerando anterior forma parte de la masa hereditaria a nombre del extinto señor TUFIC SHADE HADDAD, mismo que por medio de la escritura de referencia fue adjudicado por herencia en un (50%) cincuenta por ciento, al C. Mario Eduardo Bermúdez, esta misma porción de la propiedad del inmueble antes mencionado fue adquirido por el Gobierno del Estado de Durango mediante contrato de compraventa celebrado el (22) veintidós de marzo del año (2013) dos mil trece, por la cantidad de \$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), formalizando en la escritura pública número (408) CUATROCIENTOS OCHO del volumen (16) DIECISEIS, pasada ante la fe de la Licenciada Graciela Ortega Silerio Notario Público número (12) doce en ejercicio en la ciudad de Durango, Durango; que no obstante que conforme a la escritura mencionada en el párrafo anterior el Gobierno del Estado de Durango es propietario del (50%) cincuenta por ciento del inmueble en mención, es procedente declarar su utilidad pública respecto a su superficie total ya que la propiedad del bien raíz de referencia se encuentra sujeta al régimen de propiedad pro indiviso y para lograr la consolidación o reunión de todas las cuotas en un solo copropietario es indispensable declarar la utilidad pública de la totalidad del inmueble en virtud de interés público a que está destinado, con el objetivo de contar con más y mejores atractivos turísticos en el estado que permitan una mayor afluencia de turistas y se active la economía local, consiguientemente, existe adecuación entre los motivos y los fundamentos dados en dicho decreto.



Finalmente, en cuanto a la competencia de esta autoridad para emitir ese acto, se citaron los artículos 27, párrafos primero y segundo, fracción VI, en sus párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 98 fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como los artículos 1º, fracciones XII y XIII, 2º, 18 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, los cuales otorgan competencia al ejecutivo para emitir el acto combatido, de ahí lo infundado de los argumentos de los opositores.

Cobra aplicación la jurisprudencia siguiente:

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION, GARANTIA DE. Para que la autoridad cumpla la garantía de legalidad que establece el artículo 16 de la Constitución Federal en cuanto a la suficiente fundamentación y motivación de sus determinaciones, en ellas debe citar el precepto legal que le sirva de apoyo y expresar los razonamientos que la lleven a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, que las origina, encuadra en los presupuestos de la norma que invoca.⁶

Sexta Época, Tercera Parte:

Volumen CXXXII, página 49. Amparo en revisión 8280/67. Augusto Vallejo Olivo. 24 de junio de 1968. Cinco votos. Ponente: José Rivera Pérez Campos.

Volumen CXXXIII, página 63. Amparo en revisión 9598/67. Oscar Leonel Velasco Casas. 1o. de julio de 1968. Cinco votos. Ponente: Alberto Orozco Romero.

Volumen CXXXIII, página 63. Amparo en revisión 7228/67. Comisariado Ejidal del Poblado San Lorenzo Tezonco, Ixtapalapa, D.F. y otros. 24 de julio de 1968. Cinco votos. Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Séptima Época, Tercera Parte:

⁶ Época: Séptima Época, Registro: 238924. Instancia: Segunda Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen 30, Tercera Parte, Materia(s): Constitucional, Común, Página:



PARA TODOS
Dgo

Volumen 14, página 37. Amparo en revisión 3713/69. Elías Chain. 20 de febrero de 1970. Cinco votos. Ponente: Pedro Guerrero Martínez.

Volumen 28, página 111. Amparo en revisión 4115/68. Emeterio Rodríguez Romero y coagraviados. 26 de abril de 1971. Cinco votos. Ponente: Jorge Saracho Álvarez.

Nota: Por ejecutoria de fecha 22 de febrero de 2001, el Tribunal Pleno declaró inexistente la contradicción de tesis 8/99 en que participó el presente criterio.

SÉPTIMO.- En los argumentos identificados con los números X y XI, los opositores manifiestan medularmente que no existe un expediente que justifique la utilidad pública del bien que se pretende expropiar, el cual contenga los dictámenes con los que se acredite dicha utilidad; que además no se justifica que con la creación de la plaza cultural y de recreación se vaya a incrementar la actividad turística y económica del estado, que se vayan a generar puestos de empleo, que los motivos que tuvo esta autoridad para emitir el decreto que se combate, no están motivados, ya que afirman que no obra prueba alguna que justifique la utilidad pública, toda vez que en contra esquina existe la Plaza de Armas, a un costado la Plaza IV Centenario y a dos cuadras el Paseo de las Alamedas, niegan que el edificio citado sea el único que no cuenta con las características arquitectónicas del resto del corredor, pues afirman que el edificio que ocupa la institución bancaria denominada Banorte, tampoco las cumple, así como tampoco el edificio que ocupaba la Secretaría de Desarrollo Social, que no se indica en el decreto, cómo y por qué se va a convertir en asiento de cultura y esparcimiento la plaza que se construyó en el inmueble de referencia, y, que es infundada la consideración que se hace en el sentido que solamente construyendo la plaza se pueda admirar el frontispicio de las universidades como del templo de San Juanita de los Lagos, ya que se pueden admirar sin necesidad sin que se expropie el bien.

Los argumentos anteriores son infundados, por lo siguiente:

En la expropiación, según el derecho positivo mexicano, la calificación jurídica de la utilidad pública se verifica a través de un acto formal y materialmente legislativo, en el



ámbito local es la Ley de Expropiación la que en su artículo 1º, define los supuestos de procedencia de dicha institución.

La actualización de estos supuestos y su aplicación a la realidad conforme al artículo 2, de la ley en comento es atribución del Poder Ejecutivo, por cuanto a éste corresponde declarar que en un caso concreto hay utilidad pública que amerita la adquisición forzosa de bienes vía la acción expropiatoria.

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia, al resolver la Acción de inconstitucionalidad 18/2004, determinó que la noción de utilidad pública no puede ser restringida, sino por el contrario debe entenderse en un sentido amplio, a fin de que el Estado pueda satisfacer las necesidades sociales y económicas y, por ende, reiteró el criterio acerca de que la utilidad pública, en sentido genérico, abarca tres causas específicas:

- a) La utilidad pública en sentido estricto, o sea, cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio público;
- b) La utilidad social, que se caracteriza por la necesidad de satisfacer de una manera inmediata y directa, a una clase social determinada y mediatamente a toda la colectividad y
- c) La utilidad nacional, que exige se satisfaga la necesidad que tiene un país, de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o como entidad internacional.

Luego, conforme a lo anterior, la declaración de utilidad pública supone necesariamente dos momentos distintos dentro del procedimiento que le precede: en uno, la administración verifica la existencia concreta de una necesidad general o de un requerimiento social que exige satisfacción, es decir, advierte que se está en presencia de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 1o. de la Ley de Expropiación; en el otro, la



autoridad identifica los bienes que por sus características o cualidades son indispensables para la satisfacción del interés social y que, por ende, deben ser objeto de la expropiación para ser destinado al fin que se persigue.

De la conjunción de estos dos momentos, esto es, de la adecuación del bien a los requerimientos sociales del caso concreto dependerá la legalidad del acto expropiatorio, pues sólo puede decirse que existe utilidad pública cuando se explique razonadamente la necesidad de privar a una persona de sus bienes para afectarlos a un destino distinto.

En el presente caso, los opositores manifiestan medularmente que no existe un expediente que justifique la utilidad pública del bien que se pretende expropiar, el cual contenga los dictámenes con los que se acredite dicha utilidad, sin embargo, contrario a su dicho, sí existe un expediente que justifica la declaratoria de utilidad pública, pues obra en el tomo VI, a fojas 1885 a 1888, del expediente administrativo, copia certificada oficio de fecha 15 de marzo de 2013, signado por el entonces Secretario de Turismo, mediante el cual hace una reseña histórica de la ruta comercial reconocida por la UNESCO, como patrimonio cultural de la humanidad, denominada "Camino Real de Tierra Adentro", la cual fue inscrita en la Lista Indicativa Mexicana en noviembre de 2001, bajo los criterios culturales consistentes en representar una obra maestra del genio creativo del hombre y una manifestación del intercambio de influencias considerable, durante un determinado periodo o un área cultural específica, en desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño de paisajes. Asimismo, en dicho documento se informa que el primero de agosto de 2010, el Comité de Patrimonio de la Humanidad de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), agregó a ese recorrido como patrimonio cultural de la humanidad, y dentro de ese recorrido, se encuentra el centro histórico de la ciudad de Victoria de Durango, Durango, concluyendo que por tal valía cultural, y para su conservación y preservación, debe establecerse un compromiso real de protegerlos como bien cultural, urbano y ambiental, tanto el mobiliario, los sitios e inmuebles aislados, así como el paisaje que lo enmarca deberán ser contemplados en una declaratoria nacional de carácter especial, por lo que se enfatiza la importancia de la construcción de la Plaza Fundadores 450,



que sin duda contribuye a enmarcar el paisaje de bienes culturales y materiales del Camino Real de Tierra Adentro, en nuestro centro histórico.

Asimismo, adjunto a dicho oficio, anexan copia certificada del mapa cartográfico, el cual está inserto en el expediente oficial de la UNESCO, el cual obra en el tomo VI, a fojas 1869, del expediente administrativo.

Igualmente, a fojas 1889 a 1893, del tomo VI del expediente administrativo, obra copia certificada del proyecto de la plaza cultural, y a foja 1894, obra plano del predio urbano que se pretende expropiar. También, a fojas 1897 a 1906, obra copia certificada del proyecto del obelisco, y a fojas 1907 a 1950, del tomo VI, del expediente administrativo, obra copia certificada del proyecto de la planta arquitectónica de la plaza fundadores, realizado el 01 de febrero de 2013, con lo cual se justifica la utilidad pública, por ende, son infundados los argumentos de los opositores, pues existe un expediente con el cual la administración verificó la existencia concreta de una necesidad general o de un requerimiento social que exige satisfacción, es decir, se advirtió que se está en presencia de alguna de las hipótesis previstas en el artículo 10. de la Ley de Expropiación concretamente en las fracciones XII y XIII, por lo cual, atendiendo a los requerimientos de preservación del Camino Real de Tierra Adentro, esta autoridad identificó los bienes que por sus características o cualidades son indispensables para la satisfacción del interés social y que, por ende, deben ser objeto de la expropiación para ser destinado al fin que se persigue, siendo en este caso el multirreferido edificio, pues está junto a dos construcciones emblemáticas en nuestro centro histórico, como lo son la Universidad Juárez del Estado de Durango, y el Templo de San Juanita de los Lagos, edificios estos que conservan sus raíces arquitectónicas coloniales, por lo que el edificio conocido como Sears, al ser una construcción de tipo moderno, resultaba discordante con los edificios antes citados, por lo que se consideró de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera, por lo que la utilidad pública está debidamente justificada.



PARA TODOS
Dgo

Ahora en lo que respecta al argumento consistente en que además no se justifica que con la creación de la plaza cultural y de recreación se vaya a incrementar la actividad turística y económica del estado, que se vayan a generar puestos de empleo, el mismo es infundado, pues del análisis del decreto se advierte que nunca se hizo una afirmación tajante que eso iba a suceder, si no lo que se dijo es que el espacio que ocupaba el inmueble ubicado en las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución actualmente no cumple con las expectativas expresadas en el considerando que antecede, ya que no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución, obra que concretiza las intenciones de fortalecer la economía del Estado por medio del turismo. Es decir, se dijo que con dicha obra que se pretende realizar, se concretiza la intención de fortalecer la economía del estado por medio del turismo, por lo que nunca se dijo que eso iba a suceder forzosamente, de ahí lo infundado del argumento de los opositores.

Igualmente los argumentos consistentes en que los motivos que tuvo esta autoridad para emitir el decreto que se combate, no están motivados, toda vez que en contra esquina existe la Plaza de Armas, a un costado la Plaza IV Centenario y a dos cuadras el Paseo de las Alamedas, los mismos son infundados, ya que el hecho de que existan tales plazas públicas en los alrededores de la plaza que se construyó en el predio de los opositores, en nada convierte en ilegal el decreto combatido, toda vez que los motivos de su construcción obedecen a motivos diversos por lo que se construyeron esos espacios.

En cuanto a la negativa que hacen de que el edificio citado sea el único que no cuenta con las características arquitectónicas del resto del corredor, pues afirman que el edificio que ocupa la institución bancaria denominada Banorte, tampoco las cumple, así como tampoco el edificio que ocupaba la Secretaría de Desarrollo Social, debe decirse que dicho argumento es infundado, pues esa negativa encierra una afirmación que no fue probada.

En efecto, el artículo 194, de la Ley de Justicia Administrativa dispone:

**PARA TODOS**
Dgo

ARTÍCULO 194. Las resoluciones y actos administrativos se presumirán legales. Sin embargo, las autoridades deberán probar los hechos que los motiven cuando el afectado los niegue lisa y llanamente, a menos que la negativa implique la afirmación de otro hecho.

El precepto en comento establece la presunción de legalidad de los actos administrativos. Asimismo, establece la reversión de la carga de la prueba en contra de la autoridad cuando el afectado niegue lisa y llanamente los hechos que motiven el acto, y finalmente, establece en qué casos dicha reversión del gravamen probatorio no procede, diciendo que cuando la negativa encierre una afirmación, la carga de la prueba recae en el particular.

De este modo, los opositores niegan que el edificio de su propiedad sea el único que no cumple con el diseño arquitectónico de tipo colonial, pero, afirman que existen otros edificios que tampoco cumplen con dicho diseño, de ahí que válidamente se pueda inferir que dicha negativa encierra una afirmación, por lo que la carga de la prueba recae en ellos.

Así, mediante acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, se tuvo a los opositores compareciendo al procedimiento, alegando lo que a su interés convino y ofreciendo pruebas. En dicho proveído, en lo que respecta a las pruebas ofrecidas, se acordó lo siguiente:

QUINTO.- Se les tiene por ofreciendo como pruebas de la intención de la sucesión que representan las señaladas en el escrito de cuenta.

SEXTO.- Se admiten las pruebas siguientes:

a).- La documental pública, consistente en copia certificada de todo lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, sin que sea dable aperebrir a los oferentes su exhibición, pues, en los archivos de esta autoridad, obra copia de ese expediente, ello, conforme a lo que dispone el artículo 19, fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

b).- La documental pública, consistente en todo lo actuado en el procedimiento administrativo en el que se actúa, misma que se admite como instrumental de actuaciones.



PARA TODOS
Dgo

Ilustra lo anterior, la tesis siguiente:

Época: Octava Época

Registro: 209572

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo XV, Enero de 1995

Materia(s): Común

Tesis: XX. 305 K

Página: 291

PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS. Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la segunda, ésta se deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de autos.

TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO.

Amparo directo 590/94. Federación Regional de Trabajadores del Soconusco, C. T. M. a través de su representante Roberto de los Santos Cruz. 6 de octubre de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Francisco A. Velasco Santiago. Secretario: Rafael León González.

c).-La presuncional y la instrumental de actuaciones.

SEPTIMO.- Con fundamento en los artículos 15 y 50, de la Ley de Justicia Administrativa, atendiendo a los principios de economía procesal, celeridad y eficiencia, que deben ser observados tanto por la autoridad como por los gobernados, se **desechan** las pruebas siguientes:

a).- La documental pública consistente en todo lo actuado en el recurso de inconformidad número 11/2017; lo anterior es así, pues de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, cuarto párrafo de la Ley de Justicia Administrativa, la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

1.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;



PARA TODOS
Dgo

II.-No tengan relación con el fondo del asunto;

III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba ofertada, no tiene relación con el fondo del asunto, pues dicha prueba se ofrece para acreditar la existencia de un recurso promovido por los opositores ante el Tribunal Colegiado para atacar la determinación que tuvo por cumplida la ejecutoria del juicio de amparo número 1955/2015, siendo que en el presente caso, el fondo del asunto versa sobre el decreto por el cual se declara de utilidad pública el inmueble tantas veces citado.

b).-La de reconocimiento e inspección ocular a practicarse en los inmuebles ubicados en corredor constitución, con los domicilios siguientes:

1.-Constitucion número 314 norte, esquina con Avenida 5 de Febrero, de la Zona Centro de esta ciudad.

2.-Constitucion número 125 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

3.-Constitucion número 176 norte, esquina con calle Coronado, de la Zona Centro de esta ciudad.

4.-Constitucion número 172 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

5.-Constitucion número 170 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

6.-Constitucion número 145 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

7.-Constitucion número 138 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

De la lectura de su ofrecimiento, se advierte que además de acreditar la existencia de dichos domicilios, se pretende por parte de los oferentes que se determine que esos inmuebles NO presentan una fachada TIPO COLONIAL y que por tanto, no presentan una uniformidad respecto del resto de los edificios del Corredor Constitución.

Conforme al artículo 50, segundo y cuarto párrafos de la Ley de Justicia Administrativa, en los procedimientos administrativos se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional de las autoridades; y la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

**PARA TODOS**
Dgo

- I.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;
- II.-No tengan relación con el fondo del asunto;
- III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba no fue ofrecida conforme a derecho; pues si bien es cierto, el título primero de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, no prevé la forma y los términos en los que debe ser ofrecida dicha prueba, también lo es que, al acudir a la legislación común del estado de Durango, se advierte que los artículos 297, 354 y 355 del Código de Procedimientos Civiles establecen:

ARTÍCULO 297. Al solicitarse la inspección judicial se determinarán los puntos sobre que deba de versar.

ARTÍCULO 354. El reconocimiento se practicará el día, hora y lugar que se señalen. Las partes, sus representantes o abogados pueden concurrir a la inspección y hacer las observaciones que estimen oportunas.

También podrán concurrir a ellas los testigos de identidad o peritos que fueren necesarios.

ARTÍCULO 355. Del reconocimiento se levantará acta que firmarán los que a él concurren asentándose los puntos que lo provocaron, las observaciones, declaraciones de peritos y todo lo necesario para esclarecer la verdad. En el caso en que el juez dicta la sentencia en el momento de la inspección, no se necesitan esas formalidades, bastando con que se haga referencia a las observaciones que hayan provocado su convicción.

Cuando fuere necesario se levantarán planos o se sacarán vistas fotográficas del lugar u objeto inspeccionado.

De la intelección armónica y sistemática de los preceptos antes transcritos se colige que en ellos se establece que la inspección judicial puede practicarse cuando pueda servir para aclarar o fijar hechos relativos a la contienda que no requieran conocimientos técnicos especiales.

Sin embargo, en el presente caso, los oferentes pretenden acreditar la existencia o no de ESTILOS ARQUITECTÓNICOS de TIPO COLONIAL, lo que, sólo con la información pericial podría precisarse si dichos inmuebles pueden ser calificados o no, técnica y propiamente, como arquitectura colonial, lo que sólo factible con conocimientos especiales. Razones por las que cabe rechazar la prueba de inspección ofrecida, puesto que requiere conocimientos especiales que no son propios de la misma.

**Dgo** TODOS

Se cita por analogía tesis siguiente:

Época: Quinta Época

Registro: 386323

Instancia: Sala Auxiliar

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo CIX

Materia(s): Civil

Tesis:

Página: 2648

CASAS EN ESTADO RUINOSO. No es dable demostrar mediante la prueba de inspección judicial, el estado ruinoso de una casa y la necesidad de su demolición, pues tal prueba sólo es apta cuando se practica en objetos que no requieren conocimientos especiales y científicos.

Amparo civil directo 7743/50. G. de Gómez Carmen. 25 de septiembre de 1951. Unanimidad de cuatro votos. Ausente, ponente: Angel González de la Vega.

c).- La de reconocimiento e inspección ocular a practicarse en el inmueble objeto de la declaratoria de utilidad pública y en su entorno en el centro histórico, pues de la lectura de su ofrecimiento, se advierte que con dicho prueba, se pretende acreditar lo siguiente:

- 1.-La existencia o inexistencia del edificio afecto a la declaratoria de utilidad pública:
- 2.-Se de fe de que dicho inmueble se encuentra en contra esquina de la plaza de armas y la existencia de esa plaza.
- 3.-Que el inmueble citado colinda con la plaza IV Centenario.
- 4.-Que contiguo a dicho inmueble se encuentra el Corredor Constitución y que ese corredor se prolonga hasta las Alamedas, debiéndose identificar y describir las plazas y lugares que conforman dicho entorno.

Conforme al artículo 50, segundo y cuarto párrafos de la Ley de Justicia Administrativa, en los procedimientos administrativos se admitirán toda clase



de pruebas, excepto la confesional de las autoridades, y la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

I.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;

II.-No tengan relación con el fondo del asunto;

III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba ofrecida resulta innecesaria, puesto que lo que se pretende con dicha prueba, es acreditar hechos que son del dominio público, es decir, son hechos notorios, pues forman parte del conocimiento general en nuestra ciudad la existencia y ubicación de esos lugares de recreo y esparcimiento, como lo son las plazas fundadores, de armas y IV Centenario, el Corredor Constitución y el Paseo las Alamedas, por lo que dicha prueba resulta innecesaria para el objeto para la que fue ofrecida, de ahí que lo procedente sea desecharla.

Ilustra lo anterior la jurisprudencia que se cita a continuación:

Época: Novena Época

Registro: 174899

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo XXIII, Junio de 2006

Materia(s): Común

Tesis: P./J. 74/2006

Página: 963

HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO. Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles los tribunales pueden invocar hechos notorios aunque no hayan sido alegados ni probados por las partes. Por hechos notorios deben entenderse, en general, aquellos que por el



conocimiento humano se consideran ciertos e indiscutibles, ya sea que pertenezcan a la historia, a la ciencia, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual o a circunstancias comúnmente conocidas en un determinado lugar, de modo que toda persona de ese medio esté en condiciones de saberlo; y desde el punto de vista jurídico, hecho notorio es cualquier acontecimiento de dominio público conocido por todos o casi todos los miembros de un círculo social en el momento en que va a pronunciarse la decisión judicial, respecto del cual no hay duda ni discusión; de manera que al ser notorio la ley exime de su prueba, por ser del conocimiento público en el medio social donde ocurrió o donde se tramita el procedimiento.

Controversia constitucional 24/2005. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 9 de marzo de 2006. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.

El Tribunal Pleno, el dieciséis de mayo en curso, aprobó, con el número 74/2006, la tesis jurisprudencial que antecede México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil seis.

Nota: Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 91/2014, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de 24 de marzo de 2014.

De la transcripción anterior, se colige que únicamente se admitieron como prueba de los opositores las siguientes:

- a).- La documental pública, consistente en copia certificada de todo lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, sin que sea dable aprehender a los oferentes su exhibición, pues, en los archivos de esta autoridad, obra copia de ese expediente, ello, conforme a lo que dispone el artículo 19, fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.
- b).- La documental pública, consistente en todo lo actuado en el procedimiento administrativo, en el que se actúa, misma que se admite como instrumental de actuaciones.
- c).- La presuncional y la instrumental de actuaciones.

**Dgo** TODOS

Analizadas dichas pruebas, se llega a la conclusión que con las mismas no se acreditan las afirmaciones de los opositores, pues del estudio de lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, no advierte que exista prueba que sustente lo sostenido por los promoventes.

Del mismo modo, del análisis de todo lo actuado en el presente expediente del procedimiento administrativo, tampoco obra prueba que así lo acredite, de donde se concluye lo infundado de tales argumentos, pues con ellos no se logra destruir la presunción de legalidad del decreto combatido.

En lo atinente al argumento que se hace en el sentido que esta autoridad no funda ni motiva el hecho que solamente construyendo la plaza se pueda admirar el frontispicio de la universidad como del templo de San Juanita de los Lagos, ya que se pueden admirar sin necesidad que se expropie el bien, el mismo es infundado, pues los opositores analizan en decreto de manera aislada y por partes, lo cual es incorrecto, pues dicho acto administrativo constituye un todo que debe ser examinado en su totalidad de manera sistemática y atendiendo a todas las razones expuestas en él.

Así, en dicho decreto se funda la necesidad de utilidad pública, en lo que interesa, los términos siguientes:

QUINTO.- Que el turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región, pues es a través de este que se logra el movimiento y reactivación económica, con inversiones que generan empleos, obras de infraestructura desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, entre otras existiendo estados en nuestro país catalogados como, puntos de turismo más importantes o dinámicos que otros y esto tiene que ver con la atención que cada gobernante preste a esta actividad.

Por lo anterior el Ejecutivo a mi cargo, considera de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera.

SEXTO.- Que el espacio que ocupaba el inmueble ubicado en las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución actualmente no cumple con las



expectativas expresadas en el considerando que antecede, ya que no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución, obra que concretiza las intenciones de fortalecer la economía del Estado por medio del turismo, con lo que provoca un desajuste en las pretensiones ya mencionadas, en dicha superficie, se encuentra proyectada la creación de una plaza que armonice totalmente en entorno físico del Centro Histórico, misma que permitirá la admiración en su totalidad por los habitantes del Estado y sus visitantes de la fachada del frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico.

SEPTIMO.- Que de acuerdo con la escritura pública número (15,371) quince mil trescientos setenta y uno del volumen (241) doscientos cuarenta y uno, pasada ante la fe del Notario Público número (16) dieciséis Licenciado Roberto Amado Ransom Carrasco, de la ciudad de Durango, Durango, de fecha (12) doce de enero de (2011) dos mil once, el inmueble mencionado en el considerando anterior forma parte de la masa hereditaria a nombre del extinto señor **TUFIC SHADE HADDAD**, mismo que por medio de la escritura de referencia fue adjudicado por herencia en un (50%) cincuenta por ciento, al C. Mario Eduardo Bermúdez, esta misma porción de la propiedad del inmueble antes mencionado fue adquirido por el Gobierno del Estado de Durango mediante contrato de compraventa celebrado el (22) veintidós de marzo del año (2013) dos mil trece, por la cantidad de \$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), formalizando en la escritura pública número (408) CUATROCIENTOS OCHO del volumen (16) DIECISÉIS, pasada ante la fe de la Licenciada Graciela Ortega Silerio Notario Público número (12) doce en ejercicio en la ciudad de Durango, Durango.

No obstante que conforme a la escritura mencionada en el párrafo anterior el Gobierno del Estado de Durango es propietario del (50%) cincuenta por ciento del inmueble en mención, es procedente declarar su utilidad pública respecto a su superficie total ya que la propiedad del bien raíz de referencia se encuentra sujeta al régimen de propiedad pro indiviso y para lograr la consolidación o reunión de todas las cuotas en un solo copropietario es indispensable declarar la utilidad pública de la totalidad del inmueble en virtud de interés público a que está destinado, con el objetivo de contar con más y mejores atractivos turísticos en el estado que permitan una mayor afluencia de turistas y se active la economía local.

Del análisis de los motivos antes transcritos se colige que en ninguna de sus partes se afirma lo expuesto por los actores, sino que en dichos motivos, se dan razones que



concatenadas entre sí, forman convicción de la necesidad de declarar de utilidad pública el bien.

Así, en lo que interesa, se dijo que Ejecutivo a mi cargo, considera de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y **que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera**; que el espacio que ocupaba el inmueble ubicado en las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución actualmente no cumple con las expectativas expresadas en el considerando que antecede, **ya que no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución**, obra que concretiza las intenciones de fortalecer la economía del Estado por medio del turismo, **con lo que provoca un desajuste en las pretensiones ya mencionadas**, en dicha superficie, se encuentra proyectada la creación de una plaza **que armonice totalmente en entorno físico del Centro Histórico**, misma que **permitirá la admiración en su totalidad por los habitantes del Estado y sus visitantes de la fachada del frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico.**

De lo anterior, se advierte que contrario a lo expuesto por los opositores, en el decreto de referencia nunca se sustentó en el solo hecho de que solamente con la construcción de la plaza, se puede admirar en su totalidad los frontispicios de los edificios aledaños, sino que tal consideración, se encuentra robustecida con las demás, consistentes en que se considera de utilidad pública, contar con una infraestructura de alto impacto turístico y **que a la vez recupere las obras de los antepasados coloniales creando posibilidades de inversión local, nacional o extranjera**, que dicho inmueble no posee las características arquitectónicas del resto de los edificios que lo rodean y forman parte del corredor peatonal Constitución, **con lo que provoca un desajuste en las pretensiones ya mencionadas**, en dicha superficie, se encuentra proyectada la creación de una plaza **que armonice totalmente en entorno físico del Centro Histórico**, misma que **permitirá la admiración en su totalidad por los habitantes del Estado y sus visitantes de la fachada del**

**Dgo** TODOS

frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico. De ahí lo infundado de tal argumento, ya que el decreto combatido, no se sustenta sólo en ese hecho.

OCTAVO.- En su argumento identificado con el numero XII, de su escrito, los opositores dicen que el decreto combatido al establecer que con la construcción de la plaza se va a incrementar el potencial turístico y la economía de los duranguenses, lo cual no está justificado con prueba alguna, ya que dicha plaza tiene más de cuatro años construida y ello no ha incrementado el potencial turístico y la economía de los duranguenses, por lo cual, es ilegal el decreto de referencia.

Debe decirse que dicho argumento es infundado, pues esa negativa encierra una afirmación que no fue probada.

En efecto, el artículo 194, de la Ley de Justicia Administrativa dispone:

ARTÍCULO 194. Las resoluciones y actos administrativos se presumirán legales. Sin embargo, las autoridades deberán probar los hechos que los motiven cuando el afectado los niegue lisa y llanamente, a menos que la negativa implique la afirmación de otro hecho.

El precepto en comento establece la presunción de legalidad de los actos administrativos. Asimismo, establece la reversión de la carga de la prueba en contra de la autoridad cuando el afectado niegue lisa y llanamente los hechos que motiven el acto, y finalmente, establece en qué casos dicha reversión del gravamen probatorio no procede, diciendo que cuando la negativa encierre una afirmación, la carga de la prueba recae en el particular.

De este modo, los opositores niegan con la construcción de la plaza se va a incrementar el potencial turístico y la economía de los duranguenses, lo cual no está justificado con prueba alguna, pero afirman que dicha plaza tiene más de cuatro años construida y ello no ha incrementado el potencial turístico y la economía de los duranguenses por lo cual,



es ilegal el decreto de referencia, de ahí que válidamente se pueda inferir que dicha negativa encierra una afirmación, por lo que la carga de la prueba recae en ellos.

Así, mediante acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, se tuvo a los opositores compareciendo al procedimiento, alegando lo que a su interés convino y ofreciendo pruebas. En dicho proveído, en lo que respecta a las pruebas ofrecidas, se acordó lo siguiente:

QUINTO.- Se les tiene por ofreciendo como pruebas de la intención de la sucesión que representan las señaladas en el escrito de cuenta.

SEXTO.- Se admiten las pruebas siguientes:

a).- La documental pública, consistente en copia certificada de todo lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, sin que sea dable aperebrar a los oferentes su exhibición, pues, en los archivos de esta autoridad, obra copia de ese expediente, ello, conforme a lo que dispone el artículo 19, fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

b).- La documental pública, consistente en todo lo actuado en el procedimiento administrativo en el que se actúa, misma que se admite como instrumental de actuaciones.

Ilustra lo anterior, la tesis siguiente:

Época: Octava Época

Registro: 209572

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo XV, Enero de 1995

Materia(s): Común

Tesis: XX. 305 K

Página: 291

PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS. Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la



TODOS
Dgo

segunda, ésta se deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de autos.

TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO.

Amparo directo 590/94. Federación Regional de Trabajadores del Soconusco, C. T. M. a través de su representante Roberto de los Santos Cruz. 6 de octubre de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Francisco A. Velasco Santiago. Secretario: Rafael León González.

c).-La presuncional y la instrumental de actuaciones.

SEPTIMO.- Con fundamento en los artículos 15 y 50, de la Ley de Justicia Administrativa, atendiendo a los principios de economía procesal, celeridad y eficiencia, que deben ser observados tanto por la autoridad como por los gobernados, se **desechan** las pruebas siguientes:

a).- La documental pública consistente en todo lo actuado en el recurso de inconformidad número **11/2017**, lo anterior es así, pues de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, cuarto párrafo de la Ley de Justicia Administrativa, la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

I.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;

II.-No tengan relación con el fondo del asunto;

III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba ofertada, no tiene relación con el fondo del asunto, pues dicha prueba se ofrece para acreditar la existencia de un recurso promovido por los opositores ante el Tribunal Colegiado para atacar la determinación que tuvo por cumplida la ejecutoria del juicio de amparo número **1955/2015**, siendo que en el presente caso, el fondo del asunto versa sobre el decreto por el cual se declara de utilidad pública el inmueble tantas veces citado.

b).-La de reconocimiento e inspección ocular a practicarse en los inmuebles ubicados en corredor constitución, con los domicilios siguientes:

**¡Dgo** TODOS

- 1.-Constitucion número 314 norte, esquina con Avenida 5 de Febrero, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 2.-Constitucion número 125 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 3.-Constitucion número 176 norte, esquina con calle Coronado, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 4.-Constitucion número 172 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 5.-Constitucion número 170 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 6.-Constitucion número 145 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.
- 7.-Constitucion número 138 norte, de la Zona Centro de esta ciudad.

De la lectura de su ofrecimiento, se advierte que además de acreditar la existencia de dichos domicilios, se pretende por parte de los oferentes que se determine que esos inmuebles NO presentan una fachada TIPO COLONIAL y que por tanto, no presentan una uniformidad respecto del resto de los edificios del Corredor Constitución.

Conforme al artículo 50, segundo y cuarto párrafos de la Ley de Justicia Administrativa, en los procedimientos administrativos se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional de las autoridades, y la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

- I.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;
- II.-No tengan relación con el fondo del asunto;
- III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba no fue ofrecida conforme a derecho, pues si bien es cierto, el título primero de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, no prevé la forma y los términos en los que debe ser ofrecida dicha prueba, también lo es que, al acudir a la legislación común del estado de Durango, se advierte que los artículos 297, 354 y 355 del Código de Procedimientos Civiles establecen:

ARTÍCULO 297. Al solicitarse la inspección judicial se determinarán los puntos sobre que deba de versar.



Dgo

ARTÍCULO 354. El reconocimiento se practicará el día, hora y lugar que se señalen. Las partes, sus representantes o abogados pueden concurrir a la inspección y hacer las observaciones que estimen oportunas.

También podrán concurrir a ellas los testigos de identidad o peritos que fueren necesarios.

ARTÍCULO 355. Del reconocimiento se levantará acta que firmarán los que a él concurren asentándose los puntos que lo provocaron, las observaciones, declaraciones de peritos y todo lo necesario para esclarecer la verdad. En el caso en que el juez dicta la sentencia en el momento de la inspección, no se necesitan esas formalidades, bastando con que se haga referencia a las observaciones que hayan provocado su convicción.

Cuando fuere necesario se levantarán planos o se sacarán vistas fotográficas del lugar u objeto inspeccionado.

De la intelección armónica y sistemática de los preceptos antes transcritos se colige que en ellos se establece que la inspección judicial puede practicarse cuando pueda servir para aclarar o fijar hechos relativos a la contienda que no requieran conocimientos técnicos especiales.

Sin embargo, en el presente caso, los oferentes pretenden acreditar la existencia o no de ESTILOS ARQUITECTÓNICOS de TIPO COLONIAL, lo que, sólo con la información pericial podría precisarse si dichos inmuebles pueden ser calificados o no, técnica y propiamente, como arquitectura colonial, lo que sólo factible con conocimientos especiales. Razones por las que cabe rechazar la prueba de inspección ofrecida, puesto que requiere conocimientos especiales que no son propios de la misma.

Se cita por analogía tesis siguiente:

Época: Quinta Época

Registro: 386323

Instancia: Sala Auxiliar

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo CIX

Materia(s): Civil

Tesis:



Página: 2648

CASAS EN ESTADO RUINOSO. No es dable demostrar mediante la prueba de inspección judicial, el estado ruinoso de una casa y la necesidad de su demolición, pues tal prueba sólo es apta cuando se practica en objetos que no requieren conocimientos especiales y científicos.

Amparo civil directo 7743/50. G. de Gómez Carmen. 25 de septiembre de 1951. Unanimidad de cuatro votos. Ausente, ponente: Angel González de la Vega.

c).- La de reconocimiento e inspección ocular a practicarse en el inmueble objeto de la declaratoria de utilidad pública y en su entorno en el centro histórico, pues de la lectura de su ofrecimiento, se advierte que con dicha prueba, se pretende acreditar lo siguiente:

- 1.-La existencia o inexistencia del edificio afecto a la declaratoria de utilidad pública.
- 2.-Se de fe de que dicho inmueble se encuentra en contra esquina de la plaza de armas y la existencia de esa plaza.
- 3.-Que el inmueble citado colinda con la plaza IV Centenario.
- 4.-Que contiguo a dicho inmueble se encuentra el Corredor Constitución y que ese corredor se prolonga hasta las Alamedas, debiéndose identificar y describir las plazas y lugares que conforman dicho entorno.

Conforme al artículo 50, segundo y cuarto párrafos de la Ley de Justicia Administrativa, en los procedimientos administrativos se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional de las autoridades; y la autoridad administrativa ante quien se tramite un procedimiento administrativo, acordará sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando:

- I.-No fuesen ofrecidas conforme a derecho;
- II.-No tengan relación con el fondo del asunto;
- III.-Sea improcedentes e innecesarias o contrarias a la moral y al derecho.

En el presente caso, la prueba ofrecida resulta innecesaria, puesto que lo que se pretende con dicha prueba, es acreditar hechos que son del dominio público, es decir, son hechos notorios, pues forman parte del conocimiento general en nuestra ciudad la existencia y ubicación de esos lugares de recreo.



y esparcimiento, como lo son las plazas fundadores, de armas y IV Centenario, el Corredor Constitución y el Paseo las Alamedas, por lo que dicha prueba resulta innecesaria para el objeto para la que fue ofrecida, de ahí que lo procedente sea desecharla.

Ilustra lo anterior la jurisprudencia que se cita a continuación:

Época: Novena Época

Registro: 174899

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo XXIII, Junio de 2006

Materia(s): Común

Tesis: P./J. 74/2006

Página: 963

HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO. Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles los tribunales pueden invocar hechos notorios aunque no hayan sido alegados ni probados por las partes. Por hechos notorios deben entenderse, en general, aquellos que por el conocimiento humano se consideran ciertos e indiscutibles, ya sea que pertenezcan a la historia, a la ciencia, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual o a circunstancias comúnmente conocidas en un determinado lugar, de modo que toda persona de ese medio esté en condiciones de saberlo; y desde el punto de vista jurídico, hecho notorio es cualquier acontecimiento de dominio público conocido por todos o casi todos los miembros de un círculo social en el momento en que va a pronunciarse la decisión judicial, respecto del cual no hay duda ni discusión; de manera que al ser notorio la ley exime de su prueba, por ser del conocimiento público en el medio social donde ocurrió o donde se tramita el procedimiento.

Controversia constitucional 24/2005. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 9 de marzo de 2006. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.



El Tribunal Pleno, el dieciséis de mayo en curso, aprobó, con el número 74/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil seis.

Nota: Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 91/2014, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de 24 de marzo de 2014.

De la transcripción anterior, se colige que únicamente se admitieron como prueba de los opositores las siguientes:

- a).- La documental pública, consistente en copia certificada de todo lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, sin que sea dable aperebrir a los oferentes su exhibición, pues, en los archivos de esta autoridad, obra copia de ese expediente, ello, conforme a lo que dispone el artículo 19, fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.
- b).- La documental pública, consistente en todo lo actuado en el procedimiento administrativo en el que se actúa, misma que se admite como instrumental de actuaciones.
- c).- La presuncional y la instrumental de actuaciones.

Analizadas dichas pruebas, se llega a la conclusión que con las mismas no se acreditan las afirmaciones de los opositores, pues del estudio de lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, no advierte que exista prueba que sustente lo sostenido por los promoventes.

Del mismo modo, del análisis de todo lo actuado en el presente expediente del procedimiento administrativo, tampoco obra prueba que así lo acredite, de donde se concluye lo infundado de tales argumentos, pues con ellos no se logra destruir la presunción de legalidad del decreto combatido.

**Dgo** TODOS

DÉCIMO.—En sus argumentos identificados como XIII y XIV, los opositores dicen que el decreto combatido es ilegal, pues conforme al artículo 3 de la Ley de Expropiación, el expediente de expropiación se debe de formar forzosamente a instancia de un conglomerado social o a petición de un Ayuntamiento, por lo que al no existir ninguna petición de ese tipo, es ilegal dicho decreto.

Asimismo, dicen que se debe dejar sin efectos el decreto, porque el Tribunal Colegiado, declaró inconstitucional la Ley de Expropiación, por lo que dicho decreto es violatorio de las garantías de audiencia, seguridad jurídica y legalidad.

Sobre el primer argumento, se determina que es infundado, ya que los opositores hacen una interpretación parcial de la Ley de Expropiación.

En efecto, los artículos 1º, 2º y 3º, de la Ley de Expropiación disponen:

Artículo 1.- En el Estado de Durango se declara de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada en los casos siguientes:

- I. Para la creación de la pequeña propiedad rústica.
- II. La fundación y desarrollo de Colonias Agrícolas.
- III. La fundación de nuevos centros de población y el desarrollo, mejoramiento y ampliación de los ya existentes.
- IV. La apertura o construcción de toda clase de obras de irrigación.
- V. Apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas o avenidas para facilitar el tránsito urbano.
- VI. La apertura de carreteras y caminos vecinales.
- VII. El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público incluyéndose en éste las vías telefónicas y la conducción de energía eléctrica siempre que se destinen para uso de la colectividad.
- VIII. El establecimiento de obras de agua potable y drenaje o saneamiento y pavimentación de las poblaciones.
- IX. La instalación de obras de defensa tendientes a prevenir inundaciones en los centros de población.
- X.—El establecimiento y fomento de Escuelas Granjas y de Escuela Experimental de Agricultura.
- XI. La construcción de casas baratas e higiénicas destinadas a ser adquiridas por los trabajadores en plazos determinados.
- XII. El establecimiento o construcción, conservación o mejoramiento de escuelas de cualquier tipo, mercados, panteones, hospitales, hospicios, asilos, centros asistenciales y cualquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

**PARA TODOS**
Dgo

frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango y la del templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, y la conclusión en su totalidad de dicho corredor turístico. De ahí lo infundado de tal argumento, ya que el decreto combatido, no se sustenta sólo en ese hecho.

OCTAVO.- En su argumento identificado con el numero XII, de su escrito, los opositores dicen que el decreto combatido al establecer que con la construcción de la plaza se va a incrementar el potencial turístico y la economía de los duranguenses, lo cual no está justificado con prueba alguna, ya que dicha plaza tiene más de cuatro años construida y ello no ha incrementado el potencial turístico y la economía de los duranguenses, por lo cual, es ilegal el decreto de referencia.

Debe decirse que dicho argumento es infundado, pues esa negativa encierra una afirmación que no fue probada.

En efecto, el artículo 194, de la Ley de Justicia Administrativa dispone:

ARTÍCULO 194. Las resoluciones y actos administrativos se presumirán legales. Sin embargo, las autoridades deberán probar los hechos que los motiven cuando el afectado los niegue lisa y llanamente, a menos que la negativa implique la afirmación de otro hecho.

El precepto en comento establece la presunción de legalidad de los actos administrativos. Asimismo, establece la reversión de la carga de la prueba en contra de la autoridad cuando el afectado niegue lisa y llanamente los hechos que motiven el acto, y finalmente, establece en qué casos dicha reversión del gravamen probatorio no procede, diciendo que cuando la negativa encierre una afirmación, la carga de la prueba recae en el particular.

De este modo, los opositores niegan con la construcción de la plaza se va a incrementar el potencial turístico y la economía de los duranguenses, lo cual no está justificado con prueba alguna, pero afirman que dicha plaza tiene más de cuatro años construida y ello no ha incrementado el potencial turístico y la economía de los duranguenses, es decir, que la economía y el turismo no han crecido, por lo cual, es ilegal el decreto de referencia.



de ahí que válidamente se pueda inferir que dicha negativa encierra una afirmación por lo que la carga de la prueba recae en ellos.

Así, mediante acuerdo de fecha 26 de febrero de 2018, se tuvo a los opositores compareciendo al procedimiento, alegando lo que a su interés convino y ofreciendo pruebas. En dicho proveído, en lo que respecta a las pruebas ofrecidas, se acordó lo siguiente:

QUINTO.- Se les tiene por ofreciendo como pruebas de la intención de la sucesión que representan las señaladas en el escrito de cuenta.

SEXTO.- Se admiten las pruebas siguientes:

a).- La documental pública, consistente en copia certificada de todo lo actuado en los autos del juicio contencioso administrativa número TJFA/JA/PS/092/2013, sin que sea dable apereibir a los oferentes su exhibición, pues, en los archivos de esta autoridad, obra copia de ese expediente, ello, conforme a lo que dispone el artículo 19, fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

b).- La documental pública, consistente en todo lo actuado en el procedimiento administrativo en el que se actúa, misma que se admite como instrumental de actuaciones.

Ilustra lo anterior, la tesis siguiente:

Época: Octava Época

Registro: 209572

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo XV, Enero de 1995

Materia(s): Común

Tesis: XX. 305 K

Página: 291

PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS. Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la



3. Se ordene al Gobernador del Estado de Durango, emplase a la parte quejosa al procedimiento de expropiación en el que respete al gobernado la garantía de audiencia prevista en el artículo 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que, además, se garanticen las formalidades esenciales del procedimiento, de manera previa al acto privativo de expropiación, esto es, deberá notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias, deberá otorgar la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, así como formular alegatos y con plenitud de jurisdicción resuelva lo que corresponda respecto a la expropiación."

De lo que se sigue que al margen de dicha declaratoria, el efecto de la ejecutoria no fue desaplicar la norma, sino que se repusiera el procedimiento y se diera su garantía de audiencia previa al dictado del decreto expropiatorio, de consiguiente, se declaran infundados tales argumentos.

Por lo anterior, al no haber sido desvirtuada la presunción de legalidad del Decreto Administrativo por el cual se hace la declaratoria y se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Gobierno del Estado de Durango del 50% del edificio denominado "El Centenario" (conocido comercialmente como "Edificio Sears") que se emitió mediante decreto de fecha 31 de diciembre de 2017, el que fue publicado en el del periódico oficial del Gobierno del Estado número 2 EXT., tomo CCXXXIII, de fecha 09 de enero de 2018, se procede al dictado del siguiente

DECRETO EXPROPIATORIO

ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, y en uso de las facultades que le otorgan al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, los artículos 27, párrafos primero y segundo, fracción VI, en sus párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 98 fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como los artículos 1º y 6º de la Ley Orgánica de la Administración

**PARA TODOS
Dgo**

Pública del Estado, 1º, fracciones XII y XIII, 2º, 18 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, y atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El 16 de diciembre de 2011 fue inaugurada la segunda etapa del corredor peatonal Constitución, prolongándola desde avenida 20 de noviembre hasta paseo de las Alamedas. Con dicha obra se remodelaron diecisiete fachadas, de las cuales seis fueron integradas al contexto de Centro Histórico, además se incluyó mobiliario urbano como bancas y depósitos de basura, arbotantes en piso y alumbrado público, dándole de este modo un matiz colonial, acorde con el estilo imperante con las obras de rescate del Centro Histórico que en los últimos tiempos se han desarrollado en Durango, con una fuerte inversión de recursos por parte de los tres órdenes de Gobierno.

SEGUNDO.- Con el paseo peatonal Constitución se consolida el potencial turístico de la capital del Estado de Durango, al recuperar lo que constituye la columna vertebral del Centro Histórico para las familias duranguenses y visitantes regionales, nacionales y extranjeros, como un espacio de esparcimiento y recreación para deleite de las grandes riquezas que ofrece nuestro Estado, amén de formar parte del "Camino Real Tierra Adentro", proyecto cultural encabezado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, con el objeto de hacer una reconstrucción histórica geográfica y cartográfica de la principal ruta virreinal de la nueva España, así como la investigación, ubicación y descripción detallada de 55 sitios enclavados a lo largo del camino que aún conservan su autenticidad, muestran un noble grado de conservación y representan un valor de carácter universal excepcional.

El camino Real de Tierra Adentro, de acuerdo al oficio de fecha 15 de marzo de 2013, signado por el entonces Secretario de Turismo del Estado, que obra en copia certificada a fojas 1885 a 1886, del tomo VI, del expediente Administrativo, es considerado el más



antiguo de nuestro continente con una extensión aproximada de 2900 kilómetros, aun cuando no se trata de una vía lineal, sino de toda una zona de influencia. Fue trazada por los conquistadores españoles en tierra continental, probablemente sobre vías que ya eran utilizadas por los naturales de estas tierras, partía desde la plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México y llegaba a su fin en la Ciudad de Santa Fe en el lejano Nuevo México, pasando por los Estados de México, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Chihuahua y Durango.

El 1° de agosto de 2010, en la Ciudad de Brasilia, el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO declaró al "Camino Real de Tierra Adentro" como itinerario cultural "Patrimonio de la humanidad" inscribiendo 60 sitios a lo largo de 60 entidades federativas del país, desde la Ciudad de México hasta Chihuahua, de los cuales 19 se encuentra Durango.

TERCERO.- El turismo es una actividad que representa por sí misma un gran potencial que sirve de palanca para detonar el crecimiento y desarrollo sostenido de la entidad, a través de la fuerte derrama económica y financiera que se deriva por la generación de empleos directos e indirectos; para fomentar, impulsar y perseverar el patrimonio cultural y natural la región, así como fortalecer la identidad cultural del pueblo de Durango, como una sociedad orgullosa de su pasado e identidad.

Por ello, mi Gobierno considera de vital importancia y utilidad pública crear una infraestructura turística de alto impacto en el Estado ocupándose de manera especial que el Centro Histórico de la ciudad capital recupere los espacios de su pasado colonial, haciéndola más atractiva desde el punto de vista turístico, para los visitantes, y de negocio para los empresarios e inversionistas locales, regionales, nacionales, y extranjeros.

CUARTO.- El espacio que ocupa el inmueble ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez, 5 de febrero y Constitución, es el único del corredor Constitución que no cumple con las características arquitectónicas del resto, provocando un desajuste de lo



que se pretende lograr en el corazón de la ciudad; devolverle a Durango su pasado colonial a la vez que convertirlo en asiento de la cultura y esparcimiento duranguense, lo que indudablemente replicará en beneficio de toda la comunidad, al convertirlo en el centro turístico y cultural por excelencia del norte del país.

La superficie en cuestión representa un espacio estratégico sin paragón para la creación de una plaza que venga a armonizar el entorno físico del Centro Histórico, lo que permitirá, además, admirar en todo su esplendor la arquitectura del frontispicio de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y la del Templo de Nuestra Señora de San Juanita de los Lagos, generándose del mismo modo un lugar con vocación cultural y de sano esparcimiento para los turistas y familias duranguenses.

QUINTO.- Tomando en consideración que el Gobierno del Estado debe de velar preponderadamente por el bien del público, entendido este como aquel que concierne a la masa de todos los individuos y de todos los grupos, incluyendo no solo a las generaciones presentes, sino incluso a las venideras, y teniendo en cuenta en interés y el beneficio colectivo que los proyectos antes citados representan para la comunidad, el Gobierno del Estado estima necesario expropiar por razones de utilidad pública, el edificio y superficie antes mencionados, a fin de incrementar la certeza jurídica en la realización de los proyectos turísticos aludidos, sin menoscabar los derechos de los propietarios que se garantizan en los términos de Ley de Expropiación para el Estado de Durango y demás legislación aplicable.

Para ello, se realizaron los proyectos previos que justifican la utilidad pública, consistentes en anteproyecto de la plaza, investigación histórica del "Camino Real de Tierra Adentro", y ubicación cartográfica del mismo, a efecto de asegurar que el mismo toca puntos importantes de nuestro estado, incluyendo la ciudad capital, tal y como se acredita con el plano anexo al oficio de fecha 15 de marzo de 2013, signado por el entonces Secretario de Turismo del Estado, que obra en copia certificada a fojas 1869 a 1870, del tomo VI, del expediente Administrativo y con los proyectos arquitectónicos de la plaza y del obelisco.

**DGO**
TODOS

así como del remozamiento de las áreas aledañas que se contienen en el mencionado tomo del expediente referido.

Asimismo, a fojas 1 a 1716, de los tomos I al IV, del expediente administrativo, contienen los Trabajos técnicos por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, con los que se justifica la viabilidad técnica, económica y jurídica de la expropiación; por lo que se procede a la calificación del expediente de trámite, determinándose como procedente la realización del proyecto, y la justificación de decreto expropiatorio.

SEXTO.- Aunando a lo anterior, la causal de expropiación que aquí se invoca y decreta, se encuentra contemplada dentro de los supuestos previstos por el artículo 1° de la Ley de Expropiación vigente para el Estado de Durango, numeral que dispone las acciones que deben ser consideradas como causas de utilidad pública, estableciendo las fracciones XII y XIII del citado numeral lo siguiente:

"Artículo 1.- En el Estado de Durango se declara de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada en los casos siguientes:

(...)

XII. El establecimiento o construcción, conservación o mejoramiento de escuelas de cualquier tipo, mercados, panteones, hospitales, hospicios, asilos, centros asistenciales y cualquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

XIII. La creación y ampliación de jardines, parques, plazas o plazuelas y demás paseos públicos, incluyendo los centros de cultura física y campos deportivos."

SÉPTIMO.- En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se encuentra registrada la escritura pública número **QUINCE MIL TRES CIENTOS SETENTA Y UNO** del volumen, **DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Amado Ransom Carrasco Notario Público número seis de este Distrito Judicial en ejercicio de sus funciones, de la que se desprende indudablemente que el edificio en cuestión forma parte de la masa hereditaria del señor **TUFIC SHADE**

**Dgo** TODOS

HADDAD, y que en el Juzgado Primero de lo Familiar en este Distrito Judicial, bajo el expediente número 225/2009, se está desarrollando el juicio sucesorio testamentario, dentro del cual se dictó resolución con fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez, en la que se ordenó expedir copia certificada de las constancias procesales necesarias a fin de otorgar la escritura de adjudicación por herencia a que se alude, a favor de **MARIO EDUARDO BERMÚDEZ**, en su calidad de legatario, de la mitad proindiviso del edificio en cuestión, la cual a su vez fue adquirida por el Gobierno del Estado mediante contrato de compraventa celebrado el 22 de marzo del año 2013, en la cantidad de \$ 15,000,000.00 (**QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.**), formalizando en la escritura pública número **CUATROCIENTOS OCHO** del volumen **DIESCISEIS**, ante la fe de la Licenciada Graciela Ortega Silerio Notario Público número doce en ejercicio en la ciudad de Durango, Dgo.

No obstante lo anterior, en el antecedente IX de la escritura **QUINCE MIL TRES CIENTOS SETENTA Y UNO**, del volumen **DOS CIENTOS CUARENTA Y UNO** señalada en las primeras líneas del presente considerando, se asienta fehacientemente que el juicio sucesorio testamentario aun no es cosa juzgada, pues conforme a la copia certificada de la junta de herederos de fecha 05 de enero de 2015, en los autos del juicio sucesorio 1044/2013, del índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar, exhibido por los opositores mediante escrito de fecha 07 de febrero de 2018, actualmente se está tramitando ante el Juzgado Primero de lo Familiar bajo el número de expediente 638/2017, el juicio sucesorio testamentario, por lo que el Gobierno del Estado, con la finalidad de salvaguardar los derechos de quien resulte afectado ratifica el depósito realizado en el Juzgado Primero de lo Familiar dentro de los autos del juicio 225/2009, el monto de la indemnización que corresponda, quedando de este modo a disposición de quien acredite la propiedad una vez que el juicio concluya mediante sentencia firme.

OCTAVO.- Según consta en la escritura pública número **QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** del volumen **DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Amado Ransom Carrasco, Notario Público número seis de este



Distrito Judicial, en ejercicio de sus funciones, la superficie total que ocupa el edificio en cuestión es de 1,387,62 m² (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS), los cuales por nuevas mediciones realizadas arroja en la actualidad una superficie de 1,448, 75 m² (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), de los cuales se encuentran contruidos actualmente en un nivel de cuatro niveles y cinco niveles, una superficie total de 5,759.35 m² (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS); comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en (57.63) cincuenta y siete metros setenta y tres centímetros con calle 5 de febrero; AL SUR en (52. 40) cincuenta y dos metros cuarenta centímetros con bienes nacionales; AL ORIENTE en (27.55) veintisiete metros con cincuenta y cinco centímetros con la calle Constitución; y al PONIENTE en tres líneas que miden, la primera de NORTE a SUR en (12.03) doce metros con tres centímetros, la segunda de PONIENTE a ORIENTE en (4.45) cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros, y la tercera de NORTE a SUR en (12.75) doce metros setenta y cinco centímetros en estas tres líneas colinda con calle Bruno Martínez.

El terreno con superficie descubierta lo adquirió el señor TUFIC SHADE HADDAD, por compra que hizo a la señora ISABEL GUERRERO CABALLERO, por la cantidad de 299,975.70 (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco 70/100 m.n) mediante escritura pública número VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE del volumen CIENTO CINCUENTA Y TRES de fecha 3 de julio de 1963, de paso en el protocolo de la Notaría Pública número uno de este Distrito Judicial, y cuyo primer testimonio se encuentra registrado bajo la inscripción número (21159) veintiún mil ciento cincuenta y nueve, de fojas (194) ciento noventa y cuatro vuelta del tomo (260) doscientos sesenta de la propiedad del Registro Público de la Propiedad de este distrito, de fecha 30 de julio de 1963.

NOVENO.- Que el valor catastral del inmueble objeto de la expropiación es la cantidad de \$19,934,885.35 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL

**PARA TODOS**
Dgo

OCHOCIENTOS Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), según consta en la cedula expedida por la Dirección General de Catastro cuya copia certificada, obra a foja 1833, del Tomo V, del expediente administrativo, sin embargo, tal precio es el total del edificio, incluyendo el 50% de la propiedad comprada al legatario Mario Eduardo Bermúdez, por lo que es procedente, en términos del artículo 27, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 9 y 18, de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, que el Gobierno del Estado pague la mitad de dicho monto, es decir, la cantidad de \$9'967,442.67 (Son Nueve millones, novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.) a quien le sea adjudicado el restante 50% del inmueble una vez concluido en definitiva el juicio que se desarrolla en el Juzgado Primero de lo Familiar, y que el inmueble en su totalidad pase a formar parte del patrimonio del Gobierno del Estado de Durango.

No pasa desapercibido que el Gobierno del Estado, realizó la compra del 50% del inmueble que se expropia, al legatario Mario Eduardo Bermúdez, y que dicha compra se realizó al valor comercial de 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, ello no se opone al valor que se fijó para el restante 50% del inmueble, toda vez que la compra de merito fue realizada por un acuerdo de voluntades entre el Gobierno del Estado y el legatario antes citado, por lo que el valor fijado al restante 50% del inmueble afecto, se realiza conforme a las reglas que establece el artículo 27, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 9 y 18, de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango.

Así mismo, en razón a que el Gobierno del Estado de Durango es propietario del 50% del inmueble en mención, es procedente declarar su utilidad pública respecto a su superficie total ya que la propiedad del bien raíz de referencia se encuentra sujeta al régimen de propiedad pro indiviso y para lograr la consolidación o reunión de todas las cuotas en un solo copropietario es indispensable declarar la utilidad pública de la totalidad del inmueble en virtud del fin de interés público a que está destinado.

**DGO**
PARA TODOS

DECIMO.- Tomando en consideración la existencia del proceso jurisdiccional testamentario que actualmente se desarrolla en el Juzgado Primero de lo Familiar bajo el expediente 638/2017, el cual anteriormente se tramitaba bajo el número 225/2009, ante el cual mediante cheque número 0004748, ingresado a ese juzgado, el 05 de abril de 2013, por la cantidad de \$15'000,000 (Son quince millones de pesos 00/100 M. N.), se consignó para el pago de la indemnización a los que resulten con derecho a percibir la cantidad fijada como precio del inmueble expropiado, tal y como se acredita con la copia certificada del recibo de ingreso con número de folio 685, de fecha 05 de abril de 2013, que obra a foja 1851, del tomo V, del expediente administrativo, por lo que mediante atento oficio que se gire a dicho juzgado, solicítase que una vez que se pague el precio fijado en cantidad de \$9'967,442.67 (Son Nueve millones, novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.), le sea reintegrado al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la cantidad que resulte como remanente.

Dada la innegable preeminencia del interés público que prevalece sobre el interés particular, con motivo de la afectación de que se ha hecho referencia en el presente instrumento, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución General de la República Mexicana; 11, fracción IV y 70, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como de los artículos 1°, 2°, 3°, 9°, y 18° de la Ley de Expropiación vigente para el Estado, el Ejecutivo a mi cargo a mi cargo emite el siguiente:

DECRETO EXPROPIATORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública y se expropia a favor del Gobierno del Estado de Durango el 50 % de la propiedad del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403, sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las

**PARA TODOS**
Dgo

confluencias de las calles Bruno Martínez y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias se especifican en el considerando octavo, para ser destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva y pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se fija como valor para efectos de indemnización la cantidad de \$9'967,442.67 (Son Nueve millones, novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.).

En virtud a que mediante cheque número 0004748, ingresado al Juzgado Primero de lo Familiar, el 05 de abril de 2013, por la cantidad de \$15'000,000 (Son quince millones de pesos 00/100 M. N.), se consignó para el pago de la indemnización a los que resulten con derecho a percibir la cantidad fijada como precio del inmueble expropiado, tal y como se acredita con la copia certificada del recibo de ingreso con número de folio 685, de fecha 05 de abril de 2013, que obra a foja 1851, del tomo V, del expediente administrativo por lo que mediante atento oficio que se gire a dicho juzgado, solicítese que una vez que se pague el precio fijado en cantidad de \$9'967,442.67 (Son Nueve millones, novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.), le sea reintegrado al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la cantidad que resulte como remanente.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda vez que el presente decreto se hace en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, antes Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se declaró nulo el Decreto Administrativo Expropiatorio de fecha cuatro (4) de abril de dos mil trece (2013) mediante el cual se declara de utilidad pública y se expropia a favor del Gobierno del Estado de Durango el 50 % de la propiedad del edificio denominado "El Centenario" marcado oficialmente con el número 403 sur de la calle Bruno Martínez, ubicado en las confluencias de las calles Bruno Martínez y Constitución, con una superficie de 1,448.75 m² (mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados), para ser



PARA TODOS

destinado a la construcción de una plaza cultural y de recreación colectiva y pública y conforme a dicho decreto y con apoyo en el artículo 7 de la Ley de Expropiación para el Estado de Durango, se ordenó la ocupación inmediata del bien objeto de la presente expropiación, por lo que se procedió a la ejecución o limitación del Derecho de dominio afectado en términos y por las causas de utilidad especificadas en el referido Decreto, en el presente no se ordena tal actuación, pues la misma ya fue material y jurídicamente ejecutada desde el año 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, con el objeto de hacer saber a quién pudiera presentar un legítimo interés respecto del acto de autoridad emitido, y notifíquese a la sucesión del señor TUFIC SHADE HADDAD en el domicilio señalado en su escrito de comparecencia, y dígaselo, que con fundamento en los artículos 81 y 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, contra este Decreto procede el recurso de revocación dentro del plazo de 15 hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra, ante la esta propia autoridad, o el juicio contencioso administrativo en términos de los artículos 98, 100, 101 y 132, de la misma ley dentro de un plazo similar.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscribase el presente Decreto en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, correspondiente, el presente Decreto surte los efectos de escritura pública para todos los efectos a que haya a lugar.

TRANSISTORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**PARA TODOS**
Dgo

SEGUNDO.- El monto de la indemnización al que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, se encuentra depositado en el Juzgado de lo Familiar que conoce del asunto para que entregue el numerario de indemnización a quien en su oportunidad acredite tener el dominio pleno del inmueble materia de la expropiación y por tanto el derecho al pago de la indemnización y sea reintegrado el remanente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
96, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE DURANGO**


ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES

Secretaría General de Gobierno

Esta página corresponde a la número 71, del oficio número **TPE-039/2018**, que contiene el acuerdo de fecha 23 de abril de 2018, dictado dentro del expediente administrativo número **CGAJ/ADMVO/REP/EXP/01/2017**.

**INFORMES TRIMESTRALES.-
CORRESPONDIENTE A LA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
FEDERALES REPORTADOS A LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO AL**

PRIMER TRIMESTRE 2018

Primer Trimestre 2018

Informes sobre la Situación Económica, las
Finanzas Públicas y la Deuda Pública**INFORMES TRIMESTRALES DETALLADOS**

Para consultar las bases de datos completas sobre el desglose de las obras y detalle del gasto por partida que se descargan del Sistema de Formato Único (SFU) ingrese a:

<http://www.finanzas.durango.gob.mx/es/rendicionCuentas>

En esta liga podrá consultar los reportes* correspondientes al Primer Trimestre 2018:

- Nivel Gestión de Proyectos
- Nivel Financiero
- Nivel de Indicadores

Esto de acuerdo a la Guía de Criterios disponible en:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

*Se reportan únicamente los folios revisados y validados por la entidad federativa

d

**INFORMES TRIMESTRALES.-
CORRESPONDIENTE A LA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
FEDERALES REPORTADOS A LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO AL
PRIMER TRIMESTRE 2018**

NIVEL GESTIÓN DE PROYECTOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL GESTIÓN DE PROYECTOS

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Entidad Federativa	En Ejecución	Terminado	Suspendido	Cancelado	Proyectos	Validados	Modificado	Ejercido	Pagado	Promedio del porcentaje de avance físico
Totales:	3128	3703	749	86	7666	2613	\$5,681,479,866.27	\$3,323,100,363.67	\$3,285,191,981.37	
Camatán	131	68	7	0	206	12	12,690,956.48	12,190,551.78	12,190,551.78	66.75%
Canelas	68	30	0	4	102	68	11,836,407.92	8,018,785.89	8,018,785.89	53.53%
Cobertura estatal	1221	163	134	13	1531	1163	5,113,596,803.25	2,941,898,156.03	2,904,386,480.10	71.03%
Consejo de Confort	2	34	5	0	41	2	155,936.49	155,936.49	155,936.49	100.00%
Cuicatán	87	53	0	0	140	23	29,662,744.01	26,682,305.01	26,682,305.01	86.96%
Durango	449	366	2	5	822	446	159,810,889.35	111,000,363.36	111,000,363.36	34.88%
El Oro	33	85	57	0	175	1	127,854.16	127,854.16	127,854.16	100.00%
General Simón Bolívar	9	48	0	0	57	6	2,239,935.67	2,239,935.67	2,239,935.67	100.00%
Guadalupe Victoria	26	35	1	0	62	23	18,296,419.10	1,396,097.01	1,396,097.01	17.39%
Guasaveles	36	150	0	12	198	35	14,058,676.39	10,098,303.59	10,098,303.59	97.14%
Gómez Palacio	210	67	50	1	328	210	96,623,989.24	59,009,498.74	59,009,498.74	73.62%
Hidalgo	9	54	38	0	101	3	590,000.00	590,000.00	590,000.00	100.00%
Indé	16	38	12	4	70	10	863,051.06	514,790.96	514,790.96	90.00%
Lerdo	29	338	15	0	382	7	577,823.73	577,823.73	577,823.73	100.00%
Mapimí	12	16	1	0	29	5	1,130,008.62	925,000.00	925,000.00	80.00%
Mezquital	53	396	8	0	457	49	46,679,185.73	25,057,696.01	25,057,696.01	68.06%
Nazas	22	87	0	0	109	19	1,358,388.42	1,358,388.42	1,358,388.42	100.00%
Nombre de Dios	34	87	12	0	143	13	3,244,933.96	2,135,559.64	2,135,559.64	97.99%
Nuevo Ideal	20	156	97	0	273	15	1,485,398.12	1,176,119.14	1,176,119.14	93.33%
Ocampo	13	19	0	0	32	12	34,465,027.62	28,021,577.31	28,021,577.31	57.92%
Oñate	7	42	0	9	58	2	2,760,927.43	2,760,927.43	2,760,927.43	100.00%
Perfón Blanco	0	60	43	0	103	0	0.00	0.00	0.00	0.00%
Poanas	35	105	10	0	150	33	7,362,374.43	3,286,891.67	3,286,891.67	81.82%
Pueblo Nuevo	74	120	8	0	202	74	12,620,974.53	1,098,393.21	1,098,393.21	5.14%
Paraco de Coronado	96	37	3	0	136	28	4,861,621.79	4,861,621.79	4,861,621.79	100.00%
Rioero	32	20	10	0	62	32	2,856,895.87	2,434,950.77	2,434,950.77	93.75%
San Bernardo	33	90	48	0	171	7	1,693,837.95	1,199,246.20	1,199,246.20	71.43%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL GESTIÓN DE PROYECTOS
PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Entidad Federativa	En Ejecución	Terminado	Suspendido	Cancelado	Proyectos	Validados	Modificado	Ejecido	Pagado	Promedio del porcentaje de avance físico
Totales:	3128	3763	748	96	7996	2613		\$3,323,108,363.57	\$3,285,191,961.37	
San Dinias	11	63	0	13	87	9	12,088,384.11	1,128,121.94	1,128,121.94	33.33%
San Juan de Guadalupe	28	124	0	0	152	20	2,712,811.35	1,712,811.35	1,712,811.35	95.00%
San Juan del Río	44	94	19	4	161	44	7,894,559.18	5,488,559.44	5,089,863.07	98.58%
San Luis del Conero	20	20	22	0	62	18	2,872,772.72	2,423,850.31	2,423,850.31	94.74%
San Pedro del Gallo	42	34	1	0	77	39	2,459,248.12	2,031,843.94	2,031,843.94	94.87%
Santa Clara	3	48	0	0	51	2	963,876.05	863,928.60	863,928.60	90.00%
Santiago Papasquero	28	164	1	3	196	23	43,408,132.23	38,065,728.66	38,065,728.66	80.24%
Sicital	27	87	1	0	125	3	661,722.50	58,722.50	58,722.50	86.97%
Tancuzula	53	207	3	1	264	49	7,437,431.48	4,540,495.78	4,540,495.78	92.86%
Tepic	34	48	18	0	100	27	3,054,921.46	3,054,921.46	3,054,921.46	100.00%
Tehuacan	6	6	34	0	46	6	458,058.00	458,058.00	458,058.00	100.00%
Tepic	45	54	0	17	116	59	13,081,586.45	12,182,018.26	12,182,018.26	89.89%
Vicente Guerrero	30	0	59	0	119	15	2,924,431.30	2,484,519.40	2,484,519.40	80.00%

De 28 municipios de la Entidad se realizaron proyectos, lo que equivale a un 97.50% del total.

De 28 municipios de la Entidad se realizaron proyectos, lo que equivale a un 97.50% del total.

Elaborado por: [Firma]

**INFORMES TRIMESTRALES.-
CORRESPONDIENTE A LA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
FEDERALES REPORTADOS A LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO AL
PRIMER TRIMESTRE 2018**

NIVEL FINANCIERO



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	UJED 1ER TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	1011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gobierno de la Entidad	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	1011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U008	SECOPE/UJED 1ER TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	INIFED 1.30
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	S072	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	U012	SECOPE SALUD 2015 1 TRIM 2018
Durango	Canelas	2015	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	GOBIERNO MPAL DE CANELAS
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	SECOPE SEDATU 2015 1 TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED 1.28
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED 1.26
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED 1.28
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED 1.2015 2
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED 1.27

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2019

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Modificado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (mínimo de pagado por SHCP)	Avance en reparto
1	\$ 4,470,337.00	\$ 4,499,112.00	\$ 4,499,112.00	\$ 4,459,795.00	\$ 4,459,795.00	\$ -	\$ 4,499,112.00	99%
42	\$ 179,824,214.00	\$ 179,824,214.00	\$ 179,824,214.00	\$ 179,824,190.48	\$ 179,824,190.48	\$ -	\$ 179,824,214.00	100%
33	\$ 186,827,308.00	\$ 186,827,308.00	\$ 186,827,308.00	\$ 186,827,088.86	\$ 186,827,088.86	\$ -	\$ 186,827,308.00	100%
1	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 118,985,724.00	\$ 118,985,724.00	\$ -	\$ 150,000,000.00	79%
2	\$ 15,867,939.00	\$ 15,867,939.00	\$ 15,867,939.00	\$ 14,539,106.00	\$ 14,539,106.00	\$ -	\$ 15,867,939.00	92%
37	\$ 33,313,080.00	\$ 44,941,317.91	\$ 44,941,317.91	\$ 44,588,910.07	\$ 44,588,910.07	\$ -	\$ 44,941,317.91	99%
1	\$ 701,046,284.92	\$ 701,046,284.92	\$ 701,046,284.92	\$ 701,046,284.92	\$ 701,046,284.92	\$ -	\$ 701,046,284.92	100%
2	\$ -	\$ 4,035,542.30	\$ 4,035,468.22	\$ 4,035,468.22	\$ 4,035,468.22	N/A	N/A	100%
1	\$ 55,600,000.00	\$ 55,600,000.00	\$ 55,600,000.00	\$ 55,600,000.00	\$ 55,600,000.00	\$ -	\$ 55,600,000.00	100%
1	\$ 76,038,149.00	\$ 76,038,149.00	\$ 76,038,149.00	\$ 61,513,689.00	\$ 61,513,689.00	\$ -	\$ 76,038,149.00	81%
2	\$ 125,806,864.00	\$ 131,010,816.00	\$ 127,297,083.00	\$ 127,598,407.00	\$ 127,598,407.00	\$ -	\$ 127,297,083.00	100%
1	\$ 65,700,000.00	\$ 65,700,000.00	\$ 65,700,000.00	\$ 37,588,489.00	\$ 37,588,489.00	\$ -	\$ 65,700,000.00	57%
2	\$ 121,047,974.00	\$ 121,047,974.00	\$ 121,047,974.00	\$ 115,889,002.00	\$ 115,889,002.00	\$ -	\$ 121,047,974.00	96%
2	\$ 8,091,385.00	\$ 8,773,977.00	\$ 8,091,385.00	\$ 7,937,102.00	\$ 7,937,102.00	\$ -	\$ 8,091,385.00	98%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS PFCE.
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UJED 1ER TRIM 2018 PFCE2017
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PFCE	S245	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO 1, TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UJED 1ER TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UJED 1ER TRIM 2018 PRODEP 2017
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S247	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO 12, TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U098	UJED 1ER TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U070	INFESD 1.23

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
30	\$ 195,903,401.00	\$ 195,903,401.00	\$ 195,903,401.00	\$ 195,903,131.11	\$ 195,903,131.11	\$ -	\$ 195,903,401.00	100%
14	\$ 1,888,867.00	\$ 1,888,867.00	\$ 1,888,867.00	\$ 1,888,867.00	\$ 1,888,867.00	\$ -	\$ 1,888,867.00	100%
46	\$ 20,514,884.00	\$ 20,700,918.00	\$ 20,571,558.28	\$ 15,504,724.79	\$ 15,397,756.74	\$ -	\$ 20,571,558.28	75%
12	\$ 1,310,325.00	\$ 1,310,325.00	\$ 1,310,325.00	\$ 1,310,325.00	\$ 1,310,325.00	\$ -	\$ 1,310,325.00	100%
1	\$ 2,159,641.00	\$ 2,159,641.00	\$ 2,159,641.00	\$ 173,201.31	\$ 173,201.31	\$ -	\$ 2,159,641.00	8%
3	\$ 238,318.00	\$ 238,318.00	\$ 238,318.00	\$ 38,149.51	\$ 38,149.51	\$ -	\$ 238,318.00	16%
1	\$ 72,941.64	\$ 72,941.64	\$ 72,941.64	\$ 72,941.64	\$ 72,941.64	\$ -	\$ 72,941.64	100%
5	\$ 431,175.30	\$ 431,175.30	\$ 430,521.70	\$ 221,598.84	\$ 221,598.84	\$ -	\$ 430,521.70	51%
35	\$ 6,798,122.00	\$ 6,798,122.00	\$ 6,798,122.00	\$ 5,891,909.73	\$ 5,891,909.73	\$ -	\$ 6,798,122.00	84%
24	\$ 5,164,010.00	\$ 5,164,010.00	\$ 5,159,089.73	\$ 2,916,221.20	\$ 2,916,221.20	\$ -	\$ 5,159,089.73	57%
8	\$ 705,062.54	\$ 705,062.54	\$ 705,062.54	\$ 705,062.54	\$ 705,062.54	\$ -	\$ 705,062.54	100%
10	\$ 4,258,747.00	\$ 4,258,747.00	\$ 4,258,747.00	\$ 4,258,747.00	\$ 4,258,747.00	\$ -	\$ 4,258,747.00	100%
23	\$ 19,284,665.59	\$ 19,284,665.59	\$ 19,284,665.59	\$ 19,284,665.59	\$ 19,284,665.59	\$ -	\$ 19,284,665.59	100%
2	\$ 48,561,348.00	\$ 48,561,348.00	\$ 48,561,348.00	\$ 26,487,582.00	\$ 26,487,582.00	\$ -	\$ 48,561,348.00	59%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	E036	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	G004	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	P018	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	S200	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	S074	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO (CAED) ABRIL RECURSO 16
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	S219	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	TURISMO	21	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS	S248	SECOPE-PRODERMAGICO 2017 I TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO METROPOLITANO	U057	SECOPE FIFOME 2016 I TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SECOPE 1ER TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SECOPE 1ER TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
10	\$ 1,837,208.16	\$ 1,837,208.16	\$ 1,837,208.16	\$ 1,808,227.25	\$ 1,808,227.25	\$ -	\$ 1,837,208.16	98%
5	\$ 3,451,717.00	\$ 3,451,917.00	\$ 3,451,917.00	\$ 3,375,267.43	\$ 3,375,267.43	\$ -	\$ 3,451,917.00	98%
27	\$ 6,753,392.00	\$ 6,748,018.22	\$ 6,748,018.22	\$ 6,747,418.14	\$ 6,747,418.14	\$ -	\$ 6,748,018.22	100%
21	\$ 3,849,914.68	\$ 3,849,914.68	\$ 3,849,914.68	\$ 3,009,504.02	\$ 3,009,504.02	\$ -	\$ 3,849,914.68	78%
8	\$ 9,050,034.46	\$ 17,230,068.92	\$ 17,230,068.92	\$ 15,868,012.58	\$ 15,868,012.58	\$ -	\$ 17,230,068.92	92%
25	\$ 19,672,220.20	\$ 33,017,063.80	\$ 33,017,063.80	\$ 32,340,938.50	\$ 32,340,938.50	\$ -	\$ 33,017,063.80	98%
1	\$ 355,894,274.00	\$ 355,894,274.00	\$ 355,894,274.00	\$ 355,894,274.00	\$ 355,894,274.00	\$ -	\$ 355,894,274.00	100%
1	\$ 7,837,900.00	\$ 7,837,900.00	\$ 7,837,900.00	\$ 7,136,362.00	\$ 7,136,362.00	\$ -	\$ 7,837,900.00	91%
1	\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,000.00	\$ 10,943,161.64	\$ 10,915,059.74	\$ -	\$ 11,000,000.00	99%
1	\$ 255,602,796.00	\$ 255,602,796.00	\$ 255,602,796.00	\$ 255,008,269.04	\$ 254,959,487.10	\$ -	\$ 255,602,796.00	100%
1	\$ 20,643,551.85	\$ 20,643,551.85	\$ 20,643,551.85	\$ 18,357,242.12	\$ 18,357,242.12	\$ -	\$ 20,643,551.85	89%
6	\$ 16,491,284.30	\$ 16,491,284.30	\$ 16,491,284.30	\$ 15,070,738.42	\$ 15,070,738.42	\$ -	\$ 16,491,284.30	91%
2	\$ 17,259,929.39	\$ 17,259,929.39	\$ 17,259,929.39	\$ 15,546,056.02	\$ 15,546,056.02	\$ -	\$ 17,259,929.39	90%
3	\$ 20,700,645.73	\$ 20,700,645.73	\$ 20,700,645.73	\$ 20,930,000.67	\$ 20,930,000.67	\$ -	\$ 20,700,645.73	60%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	1002	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	1003	SFA-SEDESOE
Durango	Durango	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED.1.19
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED.1.16
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED.1.22
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.20
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.17
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.23
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.18
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.24
Durango	Gobierno de la Entidad	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	1011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gómez Palacio	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1007	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	8240	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
106	\$ 1,865,372,113.00	\$ 1,963,644,760.00	\$ 1,963,644,760.00	\$ 1,963,644,760.00	\$ 1,961,150,012.16	\$ -	\$ 1,963,644,760.00	100%
6	\$ 106,554,410.00	\$ 106,554,410.00	\$ 106,554,410.00	\$ 106,554,410.00	\$ 106,554,410.00	\$ -	\$ 106,554,410.00	100%
4	\$ 80,289,343.44	\$ 80,289,343.44	\$ 80,289,343.44	\$ 80,289,343.44	\$ 80,289,343.44	N/A	N/A	100%
1	\$ 12,328,780.00	\$ 12,328,780.00	\$ 12,328,780.00	\$ 12,328,780.00	\$ 12,328,780.00	\$ -	\$ 12,328,780.00	100%
2	\$ 80,368,320.00	\$ 84,955,930.00	\$ 84,955,930.00	\$ 77,611,849.00	\$ 77,611,849.00	\$ -	\$ 84,955,930.00	91%
2	\$ 38,213,879.00	\$ 38,213,879.00	\$ 38,213,879.00	\$ 37,933,442.00	\$ 37,933,442.00	\$ -	\$ 38,213,879.00	99%
2	\$ 25,134,136.00	\$ 25,134,136.00	\$ 19,070,936.00	\$ 9,363,844.00	\$ 9,363,844.00	\$ -	\$ 19,070,936.00	49%
2	\$ 72,738,349.00	\$ 76,311,687.00	\$ 76,311,687.00	\$ 52,828,118.00	\$ 52,828,118.00	\$ -	\$ 76,311,687.00	69%
2	\$ 22,622,822.00	\$ 22,622,822.00	\$ 22,622,822.00	\$ 19,614,459.00	\$ 19,614,459.00	\$ -	\$ 22,622,822.00	87%
2	\$ 5,216,117.00	\$ 5,513,825.00	\$ 5,180,325.00	\$ 5,066,571.00	\$ 5,066,571.00	\$ -	\$ 5,180,325.00	98%
2	\$ 2,186,986.00	\$ 2,186,986.00	\$ 2,186,986.00	\$ 2,079,849.00	\$ 2,079,849.00	\$ -	\$ 2,186,986.00	95%
32	\$ 188,987,448.00	\$ 188,987,448.00	\$ 188,987,448.00	\$ 188,777,468.04	\$ 188,777,468.04	\$ -	\$ 188,987,448.00	100%
6	\$ 14,577,699.00	\$ 14,577,699.00	\$ 14,577,699.00	\$ 14,254,454.10	\$ 14,254,454.10	N/A	N/A	98%
1	\$ 52,900,000.00	\$ 52,900,000.00	\$ 52,900,000.00	\$ 51,449,327.00	\$ 51,449,327.00	\$ -	\$ 52,900,000.00	97%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA	S259	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	S261	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	S263	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	S266	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	U017	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	K037	SECOPE-SCT 2017 165 MDP I TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S267	BENEMÉRITA Y CENTENARIO ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S267	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA, DURANGO 1º TRIMESTRE 2018.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S267	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	UJED 1ER TRIM 2018 2017N1
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	UJED 1ER TRIM 2018 2017N2
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	UJED 1ER TRIM 2018 2017N3

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 15,000,000.00	100%
1	\$ 1,112,500.00	\$ 1,112,500.00	\$ 1,112,500.00	\$ 218,087.00	\$ 218,087.00	\$ -	\$ 1,112,500.00	20%
1	\$ 65,600,000.00	\$ 65,600,000.00	\$ 63,618,880.00	\$ 63,474,560.00	\$ 63,474,560.00	\$ -	\$ 63,618,880.00	100%
1	\$ 118,000,000.00	\$ 118,000,000.00	\$ 109,712,550.00	\$ 109,117,512.00	\$ 109,117,512.00	\$ -	\$ 109,712,550.00	99%
1	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1,297,399.00	\$ 1,297,399.00	\$ -	\$ 1,300,000.00	100%
1	\$ 165,359,709.00	\$ 162,052,514.82	\$ 162,052,514.82	\$ 161,323,621.00	\$ 161,323,621.00	\$ -	\$ 162,052,514.82	100%
10	\$ 527,788.02	\$ 527,768.02	\$ 527,768.02	\$ 272,209.86	\$ 272,209.86	\$ -	\$ 527,768.02	52%
8	\$ 646,500.00	\$ 646,500.00	\$ 646,500.00	\$ 258,492.52	\$ 258,492.52	\$ -	\$ 646,500.00	40%
6	\$ 3,540,262.00	\$ 3,540,262.00	\$ 3,540,262.00	\$ 2,232,567.00	\$ 2,232,567.00	\$ -	\$ 3,540,262.00	63%
6	\$ 4,085,753.00	\$ 4,085,753.00	\$ 4,085,753.00	\$ 414,971.19	\$ 414,971.19	\$ -	\$ 4,085,753.00	10%
77	\$ 19,150,853.78	\$ 19,150,853.78	\$ 19,148,858.78	\$ 2,963,433.40	\$ 2,963,433.40	\$ -	\$ 19,148,858.78	15%
10	\$ 7,000,000.00	\$ 7,049,426.17	\$ 7,049,426.17	\$ 7,049,426.17	\$ 7,049,426.17	\$ -	\$ 7,049,426.17	100%
29	\$ 4,198,730.96	\$ 4,257,444.18	\$ 4,257,444.18	\$ 2,629,142.25	\$ 2,629,142.25	\$ -	\$ 4,257,444.18	62%
4	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00	100%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	UJED 1ER TRIM 2018 2017M4
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	CARRERA DOCENTE EN UPES	U040	UJED 1ER TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO 14 TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	E036	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	G004	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	G005	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS	P016	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	P018	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	P020	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S039	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	S072	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	S220	SSD

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
2	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00	100%
1	\$ 4,979,603.00	\$ 4,979,603.00	\$ 4,979,603.00	\$ 4,963,748.40	\$ 4,963,748.40	\$ -	\$ 4,979,603.00	100%
3	\$ 1,366,346.00	\$ 2,662,692.00	\$ 2,662,692.00	\$ 67,187.20	\$ 67,187.20	\$ -	\$ 2,662,692.00	3%
2	\$ 1,366,346.00	\$ 1,366,346.00	\$ 366,346.00	\$ 366,346.00	\$ 366,346.00	\$ -	\$ 366,346.00	100%
11	\$ 1,750,930.00	\$ 1,750,930.00	\$ 1,750,930.00	\$ 1,741,826.09	\$ 1,727,876.49	\$ -	\$ 1,750,930.00	99%
4	\$ 3,180,869.00	\$ 2,829,965.00	\$ 2,829,965.00	\$ 2,728,755.30	\$ 2,728,755.30	\$ -	\$ 2,829,965.00	98%
23	\$ 2,903,897.00	\$ 3,230,973.50	\$ 3,230,973.50	\$ 3,194,199.75	\$ 2,825,998.92	\$ -	\$ 3,230,973.50	87%
4	\$ 585,293.00	\$ 585,293.00	\$ 585,293.00	\$ 292,061.67	\$ 96,144.67	\$ -	\$ 585,293.00	16%
2	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ -	\$ 13,100.00	48%
21	\$ 4,594,640.00	\$ 4,196,763.00	\$ 4,196,763.00	\$ 3,996,393.86	\$ 3,644,497.86	\$ -	\$ 4,196,763.00	92%
29	\$ 23,842,062.00	\$ 20,486,944.20	\$ 20,486,944.20	\$ 19,047,219.62	\$ 18,642,999.31	\$ -	\$ 20,486,944.20	92%
1	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00	100%
39	\$ 40,062,186.00	\$ 40,062,186.00	\$ 40,062,186.00	\$ 40,299,398.14	\$ 40,063,793.42	\$ -	\$ 40,062,186.00	92%
7	\$ 15,095,881.92	\$ 15,095,881.92	\$ 15,095,881.92	\$ 13,616,328.15	\$ 13,606,642.15	\$ -	\$ 15,095,881.92	90%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA	S202	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"	S251	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD	S272	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	SSD
Durango	Durango	2017	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
Durango	Topia	2017	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	GOBIERNO MUNICIPAL DE TOPIA.
Durango	Guanacoavi	2017	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	H. AYUNTAMIENTO
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	S273	H. AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE DURANGO.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	S273	SECOPE SEDATU 2017 / TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	E005	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	S074	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO. (CAED) ABRIL 18.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	S217	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	S219	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
9	\$ 233,352.00	\$ 233,352.00	\$ 233,352.00	\$ 233,121.91	\$ 233,121.91	\$ -	\$ 233,352.00	100%
2	\$ 2,192,685.00	\$ 2,192,685.00	\$ 2,192,685.00	\$ 2,192,685.00	\$ 2,192,685.00	\$ -	\$ 2,192,685.00	100%
2	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 999,999.99	\$ 999,999.99	\$ -	\$ 1,000,000.00	100%
17	\$ 6,794,457.80	\$ 8,664,815.88	\$ 8,664,815.88	\$ 8,552,862.71	\$ 8,352,542.70	\$ -	\$ 8,664,815.88	96%
23	\$ 5,682,726.84	\$ 4,552,174.15	\$ 4,552,174.15	\$ 4,441,084.56	\$ 4,417,084.56	\$ -	\$ 4,552,174.15	97%
1	\$ 20,632,562.00	\$ 20,632,562.00	\$ 7,699,383.77	\$ 7,699,383.77	\$ 7,699,383.77	N/A	N/A	100%
2	\$ -	\$ 2,260,723.00	\$ 2,260,723.00	\$ 624,875.24	\$ 624,875.24	N/A	N/A	28%
2	\$ 2,712,392.00	\$ 2,712,392.00	\$ 2,115,773.00	\$ 2,115,772.68	\$ 2,115,772.68	N/A	N/A	100%
1	\$ 478,977.01	\$ 478,977.01	\$ 478,977.01	\$ 478,977.01	\$ 478,977.01	N/A	N/A	100%
1	\$ 72,519,149.00	\$ 72,519,149.00	\$ 72,519,149.00	\$ 9,929,910.58	\$ 9,929,910.58	\$ -	\$ 72,519,149.00	14%
1	\$ 2,347,125.00	\$ 2,347,125.00	\$ 2,347,125.00	\$ 2,347,125.00	\$ 2,347,125.00	\$ -	\$ 2,347,125.00	100%
1	\$ 115,201,660.70	\$ 115,201,660.70	\$ 115,201,660.70	\$ 101,160,003.00	\$ 101,160,003.00	\$ -	\$ 115,201,660.70	88%
1	\$ 81,345,289.00	\$ 81,345,289.00	\$ 81,345,289.00	\$ 65,213,152.00	\$ 65,213,152.00	\$ -	\$ 81,345,289.00	80%
1	\$ 8,776,283.22	\$ 8,776,283.22	\$ 8,776,283.22	\$ 5,423,220.00	\$ 5,423,220.00	\$ -	\$ 8,776,283.22	62%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	S061	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	CONVENIOS - 3	TURISMO	21	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS	S246	SETUED-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	ESTADO-SECOPE
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO METROPOLITANO	U057	SECOPE FIFOME 2017 1 TRIM 2018
Durango	Gómez Palacio	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECE	U058	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	ESTADO-SECOPE
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
Durango	Santiago Papasquiaro	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	MUNICIPIO SANTIAGO PAPASQUIARO
Durango	Gómez Palacio	2017	CONVENIOS - 3	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	MUNICIPIOS-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	MUNICIPIOS-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	ESTADO-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	EL ORO, SANTIAGO Y TAMAZULA. GOB DEL EDO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 693,362.19	\$ 693,362.19	\$ 693,362.19	\$ 693,362.19	\$ 693,362.19	N/A	N/A	100%
2	\$ 11,500,000.00	\$ 11,500,000.00	\$ 11,500,000.00	\$ 11,443,161.64	\$ 11,443,161.64	\$ -	\$ 11,500,000.00	100%
1	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 7,273,872.00	\$ 7,273,872.00	\$ -	\$ 25,000,000.00	29%
1	\$ 998,536.67	\$ 998,536.67	\$ 998,536.67	\$ 998,536.67	\$ 998,536.67	N/A	N/A	100%
1	\$ 97,078,716.50	\$ 96,010,850.62	\$ 96,010,850.62	\$ 37,375,799.64	\$ 28,897,356.99	\$ -	\$ 96,010,850.62	30%
1	\$ 13,054,800.00	\$ 13,054,800.00	\$ 13,054,800.00	\$ 12,910,828.00	\$ 12,910,828.00	N/A	N/A	99%
1	\$ 18,388,067.55	\$ 18,388,067.55	\$ 18,388,067.55	\$ 9,237,050.59	\$ 9,237,050.59	\$ -	\$ 18,388,067.55	50%
1	\$ 2,059,297.19	\$ 2,059,297.19	\$ 2,059,297.19	\$ 2,059,297.19	\$ 2,059,297.19	N/A	N/A	100%
2	\$ 7,967,000.00	\$ 7,912,000.00	\$ 7,912,000.00	\$ 4,870,444.82	\$ 4,870,444.82	N/A	N/A	62%
1	\$ 13,944,900.00	\$ 13,944,900.00	\$ 13,944,900.00	\$ 13,944,900.00	\$ 13,944,900.00	N/A	N/A	100%
5	\$ 286,617,039.52	\$ 286,639,039.52	\$ 286,639,039.52	\$ 212,976,444.63	\$ 212,976,444.63	\$ -	\$ 286,639,039.52	74%
3	\$ 32,266,585.31	\$ 31,901,743.09	\$ 31,901,743.09	\$ 30,709,066.23	\$ 30,709,066.23	\$ -	\$ 31,901,743.09	96%
1	\$ 26,900,800.00	\$ 26,900,800.00	\$ 26,900,800.00	\$ 10,296,884.75	\$ 10,296,884.75	\$ -	\$ 26,900,800.00	38%
3	\$ 11,426,768.89	\$ 11,426,768.89	\$ 11,426,768.89	\$ 10,761,934.31	\$ 10,761,934.31	\$ -	\$ 11,426,768.89	94%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	ESTADO
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
Durango	Ocampo	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	GOBIERNO MUNICIPAL
Durango	Canatlán	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	OBRA PUBLICAS
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	MUNICIPIOS
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	MUNICIPIOS
Durango	Durango	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO. DGO.
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	MPIOS SUCHIL, GOMEZ P. G VICT, LERDO, OCAMPO, SAN BERNARDO, CUENCAME, SANTIAGO
Durango	Santiago Papasquiaro	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	MPIO SANTIAGO PAPASO DGO.
Durango	Gómez Palacio	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SECOPE-MUNICIPIO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	ESTADO-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	ESTADO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASBA	1002	SSD

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 14,366,371.22	\$ 14,366,371.22	\$ 14,366,371.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,366,371.22	0%
2	\$ 30,780,422.87	\$ 30,780,422.87	\$ 30,780,422.87	\$ 26,587,803.35	\$ 26,587,803.35	N/A	N/A	86%
1	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
1	\$ 10,671,382.17	\$ 10,671,382.17	\$ 10,671,382.17	\$ 10,671,382.17	\$ 10,671,382.17	N/A	N/A	100%
2	\$ 102,885,105.90	\$ 102,885,105.90	\$ 102,885,105.90	\$ 102,871,013.89	\$ 102,871,013.89	\$ -	\$ 102,885,105.90	100%
1	\$ 3,633,543.24	\$ 3,633,543.24	\$ 3,633,543.24	\$ 3,633,543.24	\$ 3,633,543.24	\$ -	\$ 3,633,543.24	100%
2	\$ 35,176,256.45	\$ 35,176,256.45	\$ 35,176,256.45	\$ 35,176,256.45	\$ 35,176,256.45	N/A	N/A	100%
1	\$ 63,689,197.99	\$ 63,689,197.99	\$ 63,689,197.99	\$ 63,689,197.99	\$ 63,689,197.99	\$ -	\$ 63,689,197.99	100%
1	\$ 10,291,300.00	\$ 10,178,095.70	\$ 10,178,095.70	\$ 5,436,952.96	\$ 5,436,952.96	N/A	N/A	53%
1	\$ 4,404,890.58	\$ 4,404,890.58	\$ 4,404,890.58	\$ 1,963,800.69	\$ 1,963,800.69	N/A	N/A	45%
2	\$ 21,761,026.70	\$ 21,761,026.70	\$ 21,761,026.70	\$ 19,125,410.74	\$ 19,125,410.74	\$ -	\$ 21,761,026.70	88%
15	\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ -	\$ 400,000,000.00	100%
7	\$ 365,000,000.00	\$ 365,000,000.00	\$ 365,000,000.00	\$ 365,000,000.00	\$ 365,000,000.00	\$ -	\$ 365,000,000.00	100%
108	\$ 2,004,775,608.00	\$ 2,114,506,536.49	\$ 2,114,506,536.40	\$ 2,114,506,536.49	\$ 2,103,386,919.76	\$ -	\$ 2,114,506,536.49	98%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	1003	SFA-SEDESOE.
Durango	Durango	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
Durango	Gómez Palacio	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	TESORERIA
Durango	Guanacevi	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO
Durango	General Simón Bolívar	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD
Durango	San Juan de Guadalupe	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO - TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Otaez	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO - TESORERÍA
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	1006	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO??
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED 1.15
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED 1.11
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFED 1.13
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	UJED 1ER TRIMESTRE 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED 1.12

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
9	\$ 116,411,161.00	\$ 116,411,161.00	\$ 116,411,161.00	\$ 114,327,543.24	\$ 114,327,543.24	\$	\$ 116,411,161.00	98%
4	\$ 91,775,269.95	\$ 91,775,269.95	\$ 91,775,269.95	\$ 90,651,700.07	\$ 90,651,700.07	N/A	N/A	99%
6	\$ 56,823,964.00	\$ 56,823,964.00	\$ 56,823,964.00	\$ 55,291,189.62	\$ 55,291,189.62	N/A	N/A	97%
2	\$ 7,624,127.40	\$ 7,624,127.40	\$ 7,624,127.40	\$ 7,624,127.40	\$ 7,624,127.40	N/A	N/A	100%
2	\$	\$ 906,062.68	\$ 83,933.26	\$ 83,933.26	\$ 83,933.26	N/A	N/A	100%
1	\$ 982,395,923.00	\$ 982,395,923.00	\$ 982,395,923.00	\$ 982,395,923.00	\$ 982,395,923.00	\$	\$ 982,395,923.00	100%
2	\$	\$ 5,160.56	\$ 5,160.56	\$ 5,160.56	\$ 5,160.56	N/A	N/A	100%
2	\$	\$ 18,819.71	\$ 18,345.40	\$ 18,345.40	\$ 18,345.40	N/A	N/A	100%
1	\$ 147,929,821.00	\$ 147,929,821.00	\$ 147,929,821.00	\$ 147,929,821.00	\$ 147,929,821.00	\$	\$ 147,929,821.00	100%
1	\$ 181,633,536.00	\$ 181,633,536.00	\$ 2,006,027.00	\$ 2,006,027.00	\$ 2,006,027.00	\$	\$ 2,006,027.00	100%
2	\$ 147,102,821.00	\$ 92,400,384.00	\$ 92,400,384.00	\$ 88,607,210.00	\$ 88,607,210.00	\$	\$ 92,400,384.00	96%
2	\$ 18,547,703.00	\$ 36,667,401.00	\$ 36,667,401.00	\$ 36,435,914.00	\$ 36,435,914.00	\$	\$ 36,667,401.00	99%
1	\$ 843,158.00	\$ 843,158.00	\$ 843,158.00	\$ 843,158.00	\$ 843,158.00	\$	\$ 843,158.00	100%
2	\$ 73,122,431.00	\$ 83,082,571.00	\$ 83,082,571.00	\$ 83,082,571.00	\$ 83,082,571.00	\$	\$ 83,082,571.00	100%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFEED.1.13
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFEED.1.6
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	FIDEICOMISOS - 4	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFEED.1.14
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	1010	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA)
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	1011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	1012	SFA. - SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	CULTURA	48	PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	R070	INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2017	SUBSIDIOS - 1	CULTURA	48	PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	S268	INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gómez Palacio	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
Durango	Durango	2018	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 1
Durango	Lerdo	2018	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	PRESIDENCIA LERDO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD (DURANGO, GÓMEZ PALACIO, LERDO)
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	S221	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	S270	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 20,585,789.00	\$ 20,757,971.00	\$ 20,757,971.00	\$ 20,757,971.00	\$ 20,757,971.00	\$ -	\$ 20,757,971.00	100%
2	\$ 4,869,332.00	\$ 4,889,332.00	\$ 4,801,290.00	\$ 4,696,126.00	\$ 4,696,126.00	\$ -	\$ 4,801,290.00	98%
2	\$ 2,392,687.00	\$ 1,787,418.00	\$ 1,787,418.00	\$ 1,787,418.00	\$ 1,787,418.00	\$ -	\$ 1,787,418.00	100%
57	\$ 77,668,856.18	\$ 77,668,856.18	\$ 77,668,856.18	\$ 77,668,856.18	\$ 77,668,856.18	\$ -	\$ 77,668,856.18	100%
35	\$ 184,284,945.00	\$ 184,284,945.00	\$ 184,284,945.00	\$ 180,913,181.36	\$ 180,913,181.36	\$ -	\$ 184,284,945.00	98%
9	\$ 601,310,229.00	\$ 601,310,229.00	\$ 601,310,229.00	\$ 601,310,229.00	\$ 601,310,229.00	\$ -	\$ 601,310,229.00	100%
18	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,996,513.67	\$ 1,996,513.67	\$ -	\$ 2,000,000.00	100%
32	\$ 8,680,000.00	\$ 8,680,000.00	\$ 8,680,000.00	\$ 8,584,424.72	\$ 8,584,424.72	\$ -	\$ 8,680,000.00	99%
5	\$ 14,984,294.00	\$ 14,984,294.00	\$ 10,489,006.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
7	\$ 26,671,766.00	\$ 26,671,766.00	\$ 18,670,236.20	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
10	\$ -	\$ 10,000,000.00	\$ 2,132,697.85	\$ 4,449,999.94	\$ 4,449,999.94	N/A	N/A	209%
1	\$ 51,856,060.00	\$ 51,856,060.00	\$ 36,159,242.00	\$ 36,159,242.00	\$ 36,159,242.00	\$ 36,159,242.00	\$ -	100%
1	\$ 146,353,868.61	\$ 146,353,868.61	\$ 146,353,868.61	\$ -	\$ -	\$ 146,353,868.61	\$ -	0%
1	\$ 34,102,294.42	\$ 34,102,294.42	\$ 34,102,294.42	\$ -	\$ -	\$ 34,102,294.42	\$ -	0%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	COBAED, CECYTED, UJED, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS, UTD, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA DURANGO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	E036	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	P018	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	P020	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S039	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"	S251	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	SSD
Durango	Santiago Papasquiaro	2018	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	MPIO SANTIAGO PAPASQUIARO
Durango	Guanaceví	2018	FIDEICOMISOS - 4	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	H AYUNTAMIENTO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	M001	SECOPE SEDATU 2018 I TRIM 2018
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	S219	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
395	\$ 1,837,247,123.46	\$ 875,885,227.79	\$ 489,204,845.04	\$ 394,898,056.14	\$ 394,898,056.14	\$ 512,958,930.00	-\$ 23,755,084.86	81%
4	\$ 2,889,148.00	\$ 2,889,148.00	\$ 2,889,148.00	\$ -	\$ -	\$ 2,889,148.00	\$ -	0%
21	\$ 3,596,653.00	\$ 2,785,941.00	\$ 2,785,941.00	\$ -	\$ -	\$ 2,785,941.00	\$ -	0%
27	\$ 21,324,215.00	\$ 21,797,503.15	\$ 18,724,572.75	\$ -	\$ -	\$ 18,724,572.75	\$ -	0%
1	\$ 5,591,430.79	\$ 5,591,430.79	\$ 5,591,430.79	\$ -	\$ -	\$ 5,591,430.79	\$ -	0%
2	\$ 3,401,000.00	\$ 3,401,000.00	\$ 3,401,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,401,000.00	\$ -	0%
5	\$ 488,560,000.00	\$ 488,560,000.00	\$ 144,243,030.48	\$ 7,085,720.33	\$ 7,085,720.33	\$ 144,243,030.48	\$ -	5%
20	\$ 11,337,479.11	\$ 12,274,984.16	\$ 11,337,479.11	\$ -	\$ -	\$ 11,337,479.11	\$ -	0%
19	\$ 4,436,700.77	\$ 4,771,710.77	\$ 4,436,700.77	\$ -	\$ -	\$ 4,436,700.77	\$ -	0%
1	\$ 1,630,661.00	\$ 1,630,661.00	\$ 815,331.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
1	\$ 4,804,923.00	\$ 4,804,923.00	\$ 1,441,476.90	\$ 1,441,168.92	\$ 1,441,168.92	N/A	N/A	100%
1	\$ 75,519,149.00	\$ 72,519,149.00	\$ 72,519,149.00	\$ 30,410,262.44	\$ 30,410,262.44	\$ 293,356,759.82	-\$ 220,837,610.82	42%
1	\$ 5,705,370.00	\$ 5,705,370.00	\$ 5,705,370.00	\$ -	\$ -	\$ 5,705,370.00	\$ -	0%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	TURISMO	21	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS	S248	SETUED-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	ESTADO-SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	U116	CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DGO.
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SECOPE Y MPIO DE POANAS
Durango	Durango	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FORTEALECIMIENTO FINANCIERO	U130	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
Durango	Santiago Papasquiaro	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	M. SANTIAGO PAPASQUIARO DGO.
Durango	Lerdo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	AYUNTAMIENTO LERDO DGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	ESTADO-SFYA
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	1002	SSD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	1003	SFA - SEDESOE
Durango	San Bernardo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO
Durango	Tepehuanes	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES
Durango	Pueblo Nuevo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H AYUNTAMIENTO
Durango	Indé	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	Presidencia Municipal de Indé

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 35,000,000.00	\$ 35,000,000.00	\$ 2,640,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,640,000.00	\$ -	0%
1	\$ 20,568,308.16	\$ 20,568,308.16	\$ 10,284,154.08	\$ -	\$ -	\$ 10,284,154.08	\$ -	0%
3	\$ 1,461,250.00	\$ 1,461,250.00	\$ 1,461,250.00	\$ -	\$ -	\$ 1,461,250.00	\$ -	0%
2	\$ 233,353,024.17	\$ 233,353,024.17	\$ 116,676,512.09	\$ -	\$ -	\$ 116,676,512.09	\$ -	0%
2	\$ 32,674,207.00	\$ 32,674,207.00	\$ 32,674,207.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
1	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
2	\$ -	\$ 16,899,732.72	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
6	\$ 469,798,342.04	\$ 469,798,342.04	\$ 469,798,342.04	\$ 327,392,101.37	\$ 327,392,101.37	\$ 469,798,342.04	\$ -	70%
103	\$ 2,160,125,581.00	\$ 2,160,125,581.00	\$ 538,101,563.18	\$ 392,782,455.56	\$ 392,211,402.60	\$ 538,101,563.18	\$ -	73%
1	\$ 122,855,572.00	\$ 122,855,572.00	\$ 36,856,671.00	\$ -	\$ -	\$ 36,856,671.00	\$ -	0%
4	\$ 6,779,977.00	\$ 6,779,977.00	\$ 1,959,811.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
4	\$ 15,837,481.00	\$ 15,837,481.00	\$ 4,754,221.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
12	\$ 55,598,787.00	\$ 46,718,232.00	\$ 14,015,469.00	\$ 134,180.31	\$ 134,180.31	N/A	N/A	1%
5	\$ 5,429,002.00	\$ 5,429,002.00	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Peñón Blanco	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	PRESIDENCIA
Durango	Durango	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
Durango	Santiago Papasquiaro	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	MUNICIPIO SANTIAGO. PAPANQUIARO
Durango	Gómez Palacio	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Durango	Guadalupe Victoria	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018
Durango	Lerdo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	AYUNTAMIENTO DE LERDO
Durango	Guanaceví	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Durango	Mapimi	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Durango	Ocampo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	GOBIERNO MUNICIPAL
Durango	Canelas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	Gobierno Municipal
Durango	Topia	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	Gobierno Municipal de Topia
Durango	Mezquital	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H AYUNTAMIENTO DE EL MEZQUITAL
Durango	General Simón Bolívar	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MPAL
Durango	El Oro	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, DGO.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
7	\$ 6,202,933.00	\$ 6,202,933.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	N/A	N/A	100%
4	\$ 79,954,210.00	\$ 79,954,210.00	\$ 23,986,263.60	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
4	\$ 17,160,619.80	\$ 17,160,619.80	\$ 17,160,619.80	\$ 209,166.01	\$ 209,166.01	N/A	N/A	1%
1	\$ 49,338,612.00	\$ 49,338,612.00	\$ 14,801,583.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
3	\$ 16,900,322.09	\$ 16,900,322.09	\$ 5,070,096.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
3	\$ 32,416,689.00	\$ 28,392,520.00	\$ 28,392,520.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
7	\$ 17,544,011.00	\$ 17,544,011.00	\$ 3,508,802.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
4	\$ 17,564,721.00	\$ 17,564,721.00	\$ 3,512,944.00	\$ 3,512,944.00	\$ 3,512,944.00	N/A	N/A	100%
4	\$ 8,674,611.00	\$ 10,736,722.00	\$ 3,221,016.00	\$ 348.00	\$ 348.00	N/A	N/A	0%
6	\$ 13,588,419.00	\$ 14,539,822.00	\$ 4,361,946.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
10	\$ 13,104,661.00	\$ 13,641,550.48	\$ 4,575,666.00	\$ 142,086.31	\$ 142,086.31	N/A	N/A	3%
12	\$ 86,153,706.00	\$ 151,170,764.00	\$ 151,170,764.00	\$ 3,035,111.24	\$ 3,035,111.24	N/A	N/A	2%
3	\$ 12,937,676.00	\$ 12,494,206.00	\$ 3,748,259.86	\$ 995,673.86	\$ 995,673.86	N/A	N/A	27%
8	\$ 10,820,665.00	\$ 10,820,665.00	\$ 357.28	\$ 357.28	\$ 357.28	N/A	N/A	100%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	San Juan del Río	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
Durango	Coneto de Comonfort	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Durango	Otáez	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	San Dimas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	San Juan de Guadalupe	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	Santa Clara	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	Nazas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES
Durango	Tamazula	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Durango	Vicente Guerrero	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	H.A. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Durango	Poanas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	POANAS
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD
Durango	Santiago Papasquiaro	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SANTIAGO PAPASQUIARO
Durango	Durango	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO. DGO
Durango	Pueblo Nuevo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
1	\$ 30,130.42	\$ 30,130.42	\$ 30,130.42	\$ 30,130.42	\$ 30,000.55	N/A	N/A	100%
3	\$ 7,610,557.84	\$ 8,081,352.64	\$ 2,424,405.49	\$ 179,636.49	\$ 179,636.49	N/A	N/A	7%
8	\$ 18,640,456.00	\$ 21,343,055.00	\$ 6,402,918.09	\$ 2,060,478.09	\$ 2,060,478.09	N/A	N/A	32%
5	\$ 40,035,309.00	\$ 36,708,259.00	\$ 11,012,477.82	\$ 3,039,542.82	\$ 3,039,542.82	N/A	N/A	28%
1	\$ 11,669,612.00	\$ 12,087,018.00	\$ 3,626,106.00	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
4	\$ 7,573,935.00	\$ 8,832,237.00	\$ 2,649,672.00	\$ 300,059.35	\$ 300,059.35	N/A	N/A	11%
5	\$ 7,965,890.00	\$ 9,043,130.00	\$ 2,712,938.62	\$ 1,729,017.62	\$ 1,729,017.62	N/A	N/A	64%
5	\$ 79,677,444.00	\$ 74,420,111.00	\$ 22,326,033.00	\$ 4,953,208.41	\$ 4,953,208.41	N/A	N/A	22%
5	\$ 14,493,953.00	\$ 14,493,953.00	\$ 679,992.52	\$ 678,300.36	\$ 678,300.36	N/A	N/A	100%
7	\$ 15,450,390.00	\$ 16,026,533.00	\$ 401,454.76	\$ 401,454.76	\$ 401,454.76	N/A	N/A	100%
1	\$ 890,682,858.00	\$ 890,682,858.00	\$ 267,204,858.00	\$ 267,204,858.00	\$ 267,204,858.00	\$ 267,204,858.00	\$ -	100%
30	\$ 7,378,146.00	\$ 7,378,146.00	\$ 7,378,146.00	\$ 5,339,238.49	\$ 4,661,423.34	N/A	N/A	63%
11	\$ 99,661,380.48	\$ 99,661,380.48	\$ 99,661,380.48	\$ 76,712,633.87	\$ 76,712,633.87	N/A	N/A	77%
26	\$ 29,578,548.00	\$ 30,890,480.00	\$ 5,580,587.30	\$ 5,580,587.30	\$ 5,580,587.30	N/A	N/A	100%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Peñón Blanco	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	PRESIDENCIA
Durango	Indé	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	Presidencia Municipal de Indé
Durango	San Bernardo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO
Durango	Tepehuanes	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES
Durango	Huachalilla	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	Tesorería T1
Durango	Lerdo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	AYUNTAMIENTO LERDO
Durango	Ocampo	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	GOBIERNO MUNICIPAL
Durango	Canelas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	Gobierno Municipal
Durango	Topia	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	Gobierno Municipal de Topia
Durango	Mezquital	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO DE EL MEZQUITAL
Durango	El Oro	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, DGO
Durango	San Dimas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO - TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Coneto de Comanfort	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO - TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	General Simón Bolívar	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO - TESORERÍA MUNICIPAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministrado-pagado por SHCP)	Avance en reporte
9	\$ 6,300,703.00	\$ 6,300,703.00	\$ 1,153,559.00	\$ 1,153,559.00	\$ 1,153,559.00	N/A	N/A	100%
6	\$ 3,260,215.52	\$ 3,260,215.52	\$ -	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0%
13	\$ 1,950,588.00	\$ 1,950,588.00	\$ 487,746.00	\$ 143,269.00	\$ 143,269.00	N/A	N/A	29%
16	\$ 6,732,583.21	\$ 6,732,583.21	\$ 1,677,786.00	\$ 1,012,359.00	\$ 1,012,359.00	N/A	N/A	60%
26	\$ 15,697,312.00	\$ 16,605,013.00	\$ 4,151,253.00	\$ 2,292,485.59	\$ 2,292,485.59	N/A	N/A	55%
51	\$ 85,180,440.00	\$ 85,180,440.00	\$ 23,331,356.54	\$ 14,759,236.07	\$ 14,605,913.00	N/A	N/A	63%
29	\$ 5,791,136.00	\$ 5,823,746.00	\$ 891,979.17	\$ 891,979.17	\$ 891,979.17	N/A	N/A	100%
25	\$ 2,479,853.00	\$ 2,850,696.00	\$ 712,674.00	\$ 452,850.58	\$ 452,850.58	N/A	N/A	64%
34	\$ 5,162,450.00	\$ 5,294,902.48	\$ 1,423,085.00	\$ 697,643.87	\$ 697,643.87	N/A	N/A	49%
33	\$ 20,091,500.00	\$ 23,915,693.00	\$ 23,915,693.00	\$ 3,504,390.98	\$ 3,504,390.98	N/A	N/A	15%
12	\$ 6,997,992.00	\$ 6,997,992.00	\$ 1,149,816.07	\$ 1,149,816.07	\$ 1,149,816.07	N/A	N/A	100%
23	\$ 11,846,381.00	\$ 11,799,067.00	\$ 2,949,788.09	\$ 1,630,320.09	\$ 1,630,320.09	N/A	N/A	68%
24	\$ 2,788,803.37	\$ 2,672,337.00	\$ 443,360.00	\$ 258,341.20	\$ 258,341.20	N/A	N/A	60%
24	\$ 6,394,553.00	\$ 9,154,255.00	\$ 1,330,672.00	\$ 1,029,031.64	\$ 1,029,031.64	N/A	N/A	69%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Santa Clara	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO- TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	San Juan de Guadalupe	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO- TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Otáez	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO- TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Tamazula	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO- TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Nazas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	H. AYUNTAMIENTO- TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Poanas	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	POANAS
Durango	Vicente Guerrero	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Guanaceví	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Canatlán	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	TESORERÍA MUNICIPAL CANATLAN
Durango	Mapimí	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Guadalupe Victoria	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	TESORERÍA MUNICIPAL
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	1006	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO??
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	1007	INIFEED.1.1

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia(ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
15	\$ 4,213,103.00	\$ 4,315,307.00	\$ 1,078,827.00	\$ 666,791.28	\$ 666,791.28	N/A	N/A	62%
6	\$ 3,577,798.00	\$ 3,386,989.00	\$ 846,746.92	\$ 391,056.92	\$ 391,056.92	N/A	N/A	46%
13	\$ 3,133,206.00	\$ 3,278,026.00	\$ 576,522.14	\$ 576,522.14	\$ 576,522.14	N/A	N/A	100%
36	\$ 15,863,357.00	\$ 16,258,644.00	\$ 4,064,660.83	\$ 2,485,623.83	\$ 2,485,623.83	N/A	N/A	61%
31	\$ 7,466,631.00	\$ 7,887,351.00	\$ 1,971,837.22	\$ 611,982.22	\$ 611,982.22	N/A	N/A	31%
31	\$ 14,991,017.00	\$ 15,365,024.00	\$ 2,596,290.51	\$ 2,596,290.51	\$ 2,596,290.51	N/A	N/A	100%
18	\$ 9,704,280.00	\$ 10,307,508.00	\$ 1,531,305.62	\$ 1,531,305.62	\$ 1,531,305.62	N/A	N/A	100%
18	\$ 5,996,627.00	\$ 5,996,627.00	\$ 1,499,157.00	\$ 1,366,269.00	\$ 1,366,269.00	N/A	N/A	91%
17	\$ 18,891,282.00	\$ 19,998,089.00	\$ 4,999,521.00	\$ 3,034,488.00	\$ 3,034,488.00	N/A	N/A	61%
33	\$ 16,132,636.00	\$ 16,132,636.00	\$ 4,113,159.00	\$ 988,739.00	\$ 988,739.00	N/A	N/A	24%
25	\$ 21,764,000.00	\$ 21,536,968.00	\$ 5,190,745.00	\$ 3,221,001.08	\$ 3,221,001.08	N/A	N/A	62%
1	\$ 1,068,176,275.00	\$ 1,068,176,275.00	\$ 267,044,070.00	\$ 267,044,070.00	\$ 267,044,070.00	\$ 267,044,070.00	\$	100%
1	\$ 153,647,423.00	\$ 153,647,423.00	\$ 38,411,856.00	\$ 24,524,272.44	\$ 24,524,272.44	\$ 38,411,856.00	\$	64%
2	\$ 101,999,664.00	\$ 101,999,664.00	\$ 40,178,784.00	\$	\$	\$ 40,178,784.00	\$	0%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Descripción de Programas Presupuestarios								
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1008	INIFED.1.2
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1009	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	1010	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA).
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	1011	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 1
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	1012	SFA - SECOPE
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	1013	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	1014	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GOMEZ PALACIO
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	CONVENIOS - 3	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS	U003	DIRECCIÓN DE CATASTRO PRIMER TRIMESTRE
Durango	Gobierno de la Entidad	2018	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	1015	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 INFORMACIÓN GENERAL NIVEL FINANCIERO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2018

Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Diferencia (ministra do-pagado por SHCP)	Avance en reporte
4	\$ 109,384,724.00	\$ 109,384,724.00	\$ 43,079,984.00	\$ -	\$ -	\$ 43,079,984.00	\$ -	0%
2	\$ 40,068,287.00	\$ 40,068,287.00	\$ 10,228,548.00	\$ 9,030,459.00	\$ 9,030,459.00	\$ 10,228,548.00	\$ -	88%
48	\$ 16,831,139.00	\$ 16,831,139.00	\$ 16,831,139.00	\$ 16,831,139.00	\$ 16,831,139.00	\$ 16,831,140.00	\$ - 1.00	100%
34	\$ 175,070,698.00	\$ 175,070,698.00	\$ 52,521,210.00	\$ -	\$ -	\$ 52,521,210.00	\$ -	0%
3	\$ 644,286,291.00	\$ 644,286,291.00	\$ 161,071,572.00	\$ 72,881,282.34	\$ 72,881,282.34	\$ 161,071,572.00	\$ -	45%
16	\$ 6,965,503,409.00	\$ 6,965,503,409.00	\$ 1,440,874,037.75	\$ 1,131,825,926.44	\$ 1,131,825,926.44	\$ 1,440,874,037.75	\$ -	79%
1	\$ 421,640,069.00	\$ 421,640,069.00	\$ 125,101,999.00	\$ 82,863,396.52	\$ -	\$ 125,101,999.00	\$ -	0%
1	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	N/A	N/A	33%
3	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 2,171,860.00	\$ 2,171,860.00	N/A	N/A	22%
87	\$ 194,915,524.00	\$ 194,915,524.00	\$ 48,745,107.00	\$ 16,898,580.40	\$ 5,172,545.47	\$ 48,745,107.00	\$ -	11%

33 programas presupuestarios recibieron recurso por parte de la SHCP al Primer Trimestre 2018, de los cuales se validaron 33.

**INFORMES TRIMESTRALES.-
CORRESPONDIENTE A LA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
FEDERALES REPORTADOS A LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO AL
PRIMER TRIMESTRE 2018**

NIVEL INDICADORES

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Registro del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Medio Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Medio Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Medio Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Medio Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al período			
		Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	23.87		N/A	
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	1800		N/A	
Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1)-1)*100	Fin	Anual	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	98.89		N/A	
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	30.39		N/A	
Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	80.43		N/A	
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	2		N/A	
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	1.1		N/A	
Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	10		N/A	
Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	13.7		N/A	
Porcentaje de plantas de educación media superior mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de plantas de educación media superior en el estado.	(Número de plantas de educación media superior mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo / Total de plantas de educación media superior del estado) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	25		N/A	
Porcentaje de plantas y/o campus de educación superior mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de plantas y/o campus de educación superior en el estado.	(Número de plantas y/o campus de educación superior mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo / Total de plantas y/o campus de educación superior del estado) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	40		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Primer Trimestre 2018

Nombre del indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al período			
		Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30		N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el período / Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	10		N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el período / Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	01		N/A	
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	40		N/A	
Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar (t-5) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	96.03		N/A	
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	98.2		N/A	
Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	((Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el periodo t + Total de usuarios que concluyen nivel secundaria con el PEC en el periodo t) / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t) * 100	Propósito	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	63.68	77	91.8	
Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1) - 1) * 100	Propósito	Anual	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio de cualquier vertiente del MEVYT y se incorporan al nivel avanzado del MEVYT en el periodo t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVYT en el periodo t) * 100	(Usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVYT y se incorporan al nivel avanzado del MEVYT en el periodo t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio del MEVYT en el periodo t) * 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	(Número de exámenes acreditados en el periodo t / Número de exámenes presentados en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75.28		N/A	
Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	(Número de exámenes acreditados en el periodo t / Número de exámenes presentados en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75.64		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Activo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Circuitos de Estudio.	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a circuitos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	69		N/A	
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Circuitos de Estudio.	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a circuitos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	68.7		N/A	
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	23		N/A	
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	22.6		N/A	
Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	86	N/A	
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Puntos de Encuentro	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0		N/A	
Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a Puntos de Encuentro	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	7.96		N/A	
Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / Total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100		N/A	
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Componente	Anual	Otros	Estratégico	Eficacia	1.2		N/A	
Tasa neta de escolarización del nivel primario en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t / Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	104.88		N/A	
Tasa neta de escolarización del nivel secundario en la entidad federativa	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t / Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	84.2		N/A	
Tasa neta de escolarización del nivel presecundario en la entidad federativa	(Matrícula total al inicio de cursos en educación presecundaria de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t / Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) * 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	71.9		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Primer Trimestre 2018			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Proporción de despesas dotaciones entregadas que cumplan con los criterios de calidad nutricia	Número de despesas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Componente	Trimestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1	1	100	
Porcentaje de dotaciones-despesas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	(Número de despesas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despesas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	Componente	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	71.25		N/A	
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	39.9		N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo oficial de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados en el periodo Q x 100	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo oficial de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados en el periodo Q x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	3	N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Indicadores						Meta y Avance al periodo			
	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	8.2		N/A	
Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	66.6		N/A	
Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	85.16	0	0	
Tasa de variación de asesores	((Número de asesores activos en t - 1) / Número de asesores activos en t - 1) * 100	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	85.16	0	0	
Porcentaje de módulos impresos vinculados	(Total de módulos impresos vinculados en el periodo t / Total de módulos vinculados en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	90	91.67	101.86	
Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	10	8.33	83.3	
Razón de módulos entregados y vinculados a usuarios	(Número de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el periodo t / Total de usuarios activos en el periodo t)	Actividad	Trimestral	Otra	Gestión	Eficacia	1.36	2.56	189.71	
Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	87.39	87.68	100.53	
Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	(Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	12.61	12.15	96.36	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	6 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	6 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1013	FONE Servicios Personales	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Primer Trimestre 2018

Nombre del indicador	Indicadores						Meta y Avance al periodo			
	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en L	$((\text{Total de usuarios que concluyeron nivel en el trimestre PEC y MEVYT y que les fue emitido un certificado a certificación en t} + \text{Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVYT en t-1 con certificado a certificación emitido en el periodo t}) / (\text{Usuarios que concluyeron alguno de los niveles del MEVYT y acreditaron examen del PEC en t} + \text{Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVYT en t-1 con certificado a certificación pendiente de emisión})) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	90.34	90.34	
Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	$((\text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo t} / \text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo t-1}) - 1) * 100$	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	22.46	45.25	201.47	
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	$(\text{Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud} / \text{Gasto total del FASSA}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	76.65		N/A	
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	$(\text{Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud} / \text{Gasto total del FASSA}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75.7		N/A	
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	$(\text{Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad} / \text{Gasto total del FASSA}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	18.38		N/A	
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	$(\text{Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad} / \text{Gasto total del FASSA}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	18.98		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	59.83		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	73.41		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	62.52		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	73.41		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	59.83		N/A	
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t} / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t}) * 100$	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	62.56		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al período			
		Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	12.9	11.3	87.6	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	50		N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0		N/A	
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0		N/A	
Aplicación de recursos del FASP.	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	en proceso de concertación de recursos con el gobierno federal

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Subprograma Presupuestario	PAE	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación Básica	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Entidad Federativa	Durango	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1010	FAETA Educación de Adultos	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	6 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Municipio	Durango	Censadón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones/Territorios del Distrito Federal
Municipio	Durango	Censadón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones/Territorios del Distrito Federal
Municipio	Durango	Censadón	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	8 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones/Territorios del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al período			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el período t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el período t) x 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	64		N/A	
Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	65		N/A	
Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	Se atendieron 3 planteles con la ministración autorizada del FAETA para el trimestre
Porcentaje de certificados emitidos a solicitud	(Total de certificados emitidos en el período t / (Total de certificados solicitados en el período t-1 pendientes de entrega + Total de certificados solicitados en el período t)) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	90.34	90.34	
Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	((Total de inscripciones en el MEVyT en el período t / Total de inscripciones en el MEVyT en el período t-1) - 1) * 100	Actividad	Trimestral	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	6.24	05	8	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	12151096		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	11665549		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	8332535		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario											
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	
Municipio	Durango	Canatán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Canelas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al período			
		Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el período	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	17	10	58.82	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	20		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.25		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.51		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	33.3	33.3	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.66	15.89	95.38	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	34.84		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.52		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.79		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Coneto de Comonfort	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Cuencamé	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Cuencamé	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Nombre del indicador	Indicadores						Meta y Avance al período			
	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO FUERON PLANEADAS O PROGRAMADAS OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.6	9.67	58.25	NO SE PAGARON NOMINAS COMO ESTABA PROGRAMADO
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HUBO OBRA HASTA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HUBO OBRA HASTA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	4		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	EN NUESTRO MUNICIPIO NO SE PROGRAMÓ LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL RECURSO DE FORTAMUN
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	72.58	0	0	SE REPORTA EN CERO DEBIDO A QUE APENAS SE APROBO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2018

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Durango	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	El Oro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	19.24	76.96	EL MUNICIPIO NO DEFINIO EN QUE GASTAR LO QUE FALTAPARA ALCANZAR LA META PLANEADA.
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	EN NUESTRO MUNICIPIO NO SE TIENE CONTEMPLADO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES QUE NECESITEN LA VALIDACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEDESOL
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	27.42	0	0	SE REPORTA EN CERO DEBIDO A QUE APENAS SE APROBO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2018
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	44.23		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	106.15		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de / Promedio de las metas programadas porcentuales de) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.67	6.27	37.61	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	36.51		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Representante del Registro del Avenio	Entidad Federativa	Municipio	País	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	General Simón Bolívar	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Gómez Palacio	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Gómez Palacio	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Gómez Palacio	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2019

Nombre del indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al periodo			
		Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	66		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.25		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON NI EJECUTARON PROYECTOS DE INCIDENCIA DIRECTA EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	NO HAY VARIACIÓN EL PROYECTO DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA QUE SE PROGRAMÓ SE EJECUTÓ
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	13.82	16.72	120.11	SE EJERCIO MEJOR EL RECURSO Y SE DIO PRIORIDADES PARA EL GASTO DEL MISMO
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	42.72	42.72	100	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	57.27	57.57	100.52	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Colecciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	89		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.48		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Guadalupe Victoria	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2019

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	.95		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO HUBO PROGRAMADA NINGUNA OBRA O ACCIÓN EN ESTE TRIMESTRE
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	11.62	14.96	128.74	POR QUE LA MINISTRACIÓN DE MARZO LLEGO EN EL MISMO MES Y SE EJERCIO MEJOR EL RECURSO
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	PROYECTOS NO INICIADOS -
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	PROYECTO NO INICIADOS -
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NINGUNO -
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.16		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.16		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100	SIN JUSTIFICACION
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	2278	91.12	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Pls	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Guanacavi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Hidalgo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Inde	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Inde	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Inde	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Inde	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Inde	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	1		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON PLANEACIONES DE PROYECTOS
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1	0	0	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	2734108		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	Sin observación
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	No se tienen planeadas este tipo de obras

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario						Actividad Institucional
					Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción		
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Lerdo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Mapimi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Mapimi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Mapimi	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Metas de Calidad	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	50		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	50		N/A	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	90	0	0	NO HAY CONTRATOS A LA FECHA
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10	0	0	NO HAY CONTRATOS A LA FECHA
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON PROYECTOS
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	15.61	63.24	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.78		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.78		N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	6.12	24.48	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30.46		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	.088		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Mezquital	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Nombre del indicador	Indicadores						Meta y Avance al periodo			
	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	.096		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	14.65	14.65	100	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	64.7	64.7	100	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	35.29	35.29	100	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	57.66		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.39		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.19		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON PROYECTOS COMPLEMENTARIOS EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nazas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nombre de Dios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nuevo Ideal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Nuevo Ideal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al período			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	SIN VARIACIÓN
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.27	7.76	147.25	SE EJERCIO EL RECURSO MEJOR EN COMPARACIÓN CON EL 1er TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 QUE LE DEPOSITARON 2 MINISTRACIONES Y EN ESTE EJERCICIO 3 MINISTRACIONES
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75.31		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	49.98		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	50.02		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avances en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	19.53	17.96	94.85	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.3		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Nuevo Ideal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Nuevo Ideal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Ocampo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Oñez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Oñez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Indicadores										
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	0	0	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	25		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.09		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.51		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avances en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.88	15.31	91.9	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	38.72		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.26		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Otáez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.48		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de / Promedio de las metas programadas porcentuales de) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE TIENEN PLANEADOS Y PROGRAMADOS OBRAS Y/O ACCIONES
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	13.68	17.59	128.58	POR QUE SE EJERCIO DE UNA MANERA MEJOR EL RECURSO, AUNQUE LA ADMINISTRACIÓN DE MARZO SE RECIBO EL ÚLTIMO DÍA PARA SALIR DE VACACIONES Y YA NO HUBO MOVIMIENTOS
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	NO HAY VARIACIÓN
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON PROYECTOS DE INCIDENCIA DIRECTA EN ESTE TRIMESTRE
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	87.38		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.47		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.47		N/A	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	53.33	0	0	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	33.33	0	0	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	13.33	0	0	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Pánuco de Coronado	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Peñón Blanco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al periodo			
		Nivel del Indicador	Periodicidad de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10.57	10.93	65.57	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	1		NA	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1		NA	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1		NA	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avances en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	25	25	100	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16	16	100	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1	1	100	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	7	7	100	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	8	8	100	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	65		NA	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	65		NA	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	65		NA	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Poanas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	17.3	17.3	100	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Proyéctos de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.05		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.05		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	72	72	100	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	18	72	
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	20	0	0	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Presupuesto del Programa Presupuestario	PN	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Pueblo Nuevo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Bernardo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Bernardo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Dimas	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2016

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	17	0	0	se tiene problema en la MIDS por que esta bloqueado el usuario
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75.31		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.1		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.89		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	50	50	100	SIN VARIACIÓN PROYECTOS PROGRAMADOS PROYECTOS EJECUTADOS Y CAPTURADOS EN LA MD
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	50	50	100	NO HAY VARIACIÓN
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	18.52	15.62	23.89	POR QUE LA REGISTRACIÓN DEL MARZO - SE DESPESÓ EN EL MES DE MARZO A FOMENTO DE SALUD Y YA NO SE PUEDEN HACER MOVIMIENTOS
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	66.61		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Juan de Guadalupe	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Juan del Río	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Juan del Río	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Juan del Río	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	San Luis del Cordero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Luis del Cordero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.47		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.96		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON O/Y PLANEARON OBRAS O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	NO HAY VARIACIÓN EL QUE SE PROGRAMA SE EJECUTO Y SE CARGO EN LA MID
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual apro. ad. del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	8.03	11.55	143.84	SE EJERCIO MAS Y MEJOR COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE 2017
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON PROYECTOS DE INICIATIVA DIRECTA EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	40		N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	2	1	50	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	40		N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	98		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	695		N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Representante del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Modulo del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	San Luis del Cordero	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Pedro del Gallo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Pedro del Gallo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	San Pedro del Gallo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Santa Clara	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

Indicadores							Meta y Avance al período			
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	85		N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	85		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	85		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	99		N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	4		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.9		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	14.18	15.45	108.96	POR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE MARZO, SE RECIBO PARA EL ÚLTIMO DÍA ANTES DE SALIR DE VACACIONES DE SEMANA SANTA Y YA NO SE REALIZARON MOVIMIENTOS
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100	100	PROYECTO PROGRAMADO Y EJECUTADO EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON PROYECTOS COMPLEMENTARIOS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario						Actividad Institucional
					Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción		
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Santiago Papasquiaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Suchil	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipio	Durango	Temazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Temazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Municipio	Durango	Temazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1006	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

Primer Trimestre 2018

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores					Meta y Avance al periodo			
		Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	.93		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	.83		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	158.1	158.1	100	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	No se registran otro tipo de proyectos
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	7.69	0	0	No se registraron Proyectos Complementarios durante este trimestre
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	92.31	0	0	No se registraron proyectos de incidencia directa en este trimestre
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	18.1	72.4	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	11.04		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	10.48		N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Tamazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Tamazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Tamazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Tamazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Tamazula	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Tepehuanes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Tepehuanes	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2018

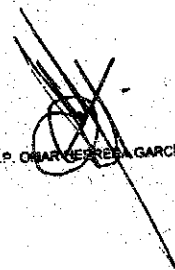
Indicadores							Meta y Avance al período			Justificación
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OBRAS Y/O ACCIONES EN ESTE TRIMESTRE
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	33.33	33.33	100	SIN VARIACIÓN LOS PROYECTOS PROGRAMADOS SE EJECUTARON
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	66.67	66.67	100	SIN VARIACIÓN LOS PROYECTOS PROGRAMADOS SE EJECUTARON
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE PROGRAMARON OTROS PROYECTOS EN ESTE TRIMESTRE
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.53	15.29	92.5	NO SE ALCANZO A EJERCER LO MINISTRADO POR QUE NO HUBO MOVIMIENTOS EN LA ULTIMA SEMANA DEL TRIMESTRE
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	92		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	3.35		N/A	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	2.79		N/A	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de I / Promedio de las metas programadas porcentuales de I) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0	0	N/A	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Arance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Durango	Topia	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Primer Trimestre 2013

Indicadores							Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	16.06	13.17	79.05	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	


C.P. OMAR HERRERA GARCÍA



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado